SECRETO

2

G.A.D.A. 101 FOLIO 1

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
081800 Abr 82	La Unidad recibe la orden de movilizar la clase 1962.		La Unidad se encontraba con la masa del personal y medios en el terreno efectuando el Subperíodo Básico con la clase 1963 recientemente incorporada.	Se efectúa la convocatoria de la clase 1962 mediante estafetas, dividiéndose en ocho sectores de la ciudad de BUENOS AIRES y alrededores, logrando en 6 horas efectuar la distribución de la totalidad de la cédulas de llamada. Se ordenó el repliegue del personal y medios del GADA que se encontraba en la zona de Ing MASCHWITZ.		
090800 Abr 82	Se efectúa la presentación del personal convocado de la clase 1962.			Se presenta el 96% de los efectivos convocados.		
091100 Abr 82			Arriban al cuartel CIUDADELA el personal que se encontraban en el terreno.			
100800 Abr 82	Se organiza la Unidad a tres Ba(s) Tir (Tipo "A").			Al no movilizarse el personal de cuadros de la Unidad de acuerdo al CO 145 existen puestos que no se cubren y la Ba Ser que no se organiza.	Organigrama del GADA 101 se agrega como Anexo 1.	
120800 Abr 82	Presentación de 1 Oficial Subalterno de la Reserva.		Se presenta el Subt Res D JUAN FRANCISCO IOVINE, siendo destinado J Sec Pza Ba C.			
130800 Abr 82	Presentación de 1 Oficial Subalterno en comisión.		Hace su presentación en comisión el Cap D GUSTAVO		Anexo 2: Distribución actualizada del personal superior.	

FOLIO 2

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
			TADEO JUAREZ MATORRAS, de la EST, siendo designado como Of Icia (S2).			
141630 Abr 82	Se recibe la orden de embarcar en el Buque Río Carcarañá el material de artillería, munición y accesorios de una Ba Tir.			La Ba B es designada para embarcar su material.		
142230 Abr 82	El J GADA 101 efectúa el reconocimiento y acuerdos necesarios con el Capitán del buque que efectuará el transporte					
150630 Abr 82	Se embarca el material ordenado en el Puerto de BUENOS AIRES, en el buque de la Marina Mercante "Río Carcarañá".			El personal de la Ba B queda acuartelada en espera de órdenes para su transporte.	Anexo 3: Lista del marial embarcado.	
16/21 Abr 82	La Unidad se continúa alistando para trasladarse al TOAS (Guarnición MALVINAS) de acuerdo a las órdens vigentes.			La Ba B continúa alistada con un apresto de 2 horas.		
220800 Abr 82			Se presentan en la Unidad los Cabos "EC", de la Ec Subof, RAUL ROQUE MEDINA, ROBERTO BUSTOS y CARLOS GERONIMO, que fueron destinados a la Ba A, B y C respectivamente.			

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPRERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
240030 Abr 82			El Of Op y el personal (con equipo individual) de la Ba B sale a órdenes del S3 con destino a la BAM EL PALOMAR, a efectos de embarcar para el TOAS.		Nómina del personal se agrega como Anexo 4.	
241010 Abr 82	La Ba B es aerotransportada a COMODORO RIVADAVIA, quedando a órdenes del Cdo Cpo Ej V.					
251700 Abr 82	El My D JORGE ALBERTO MONGE, a cargo del 1er Elon informa que se efectúo el transporte sin novedad.					
26 Abr 82	Se recibe la orden, del Cdo Cpo Ej I, de alistar una Sec Pza para ser trasladada a la BIM 5 de RIO GRANDE (TIERRA del FUEGO), con un apresto de 2 Hs.					
27 Abr 82	Se recibe información que la Ba B fue transportada a la Guarnición Militar MALVINAS, siendo agregada al GADA 601.					
270930 Abr 82	Se recibe la orden de preparar el movimiento terrestre de vehículos materiales, munición, material de artillería					

SECRETO

5
GADA FOLIO 4

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
	y accesorios del GADA 101 (-) por modo ferroviario y automotor hasta COMODORO RIVADAVIA.					
281900 Abr 82	El Cte Cpo Ej I, Grl Div D CRISTINO NICOLAIDES, efectúa una visita de inspección a la Unidad con motivo del movimiento que se va a efectuar.					
281930 Abr 82	Se efectúa el embarque del material en la estación de FFCC HAEDO, de acuerdo a lo ordenado por la Dirección de Transporte del Comando en Jefe del Ejército.				Anexo 5: Lista del personal y medios que salen con el Elon terrestre.	
282330 Abr 82			Inicia el movimiento el Elon terrestre.			
29/30 Abr 82	La Unidad (personal) se mantiene alistada con un apresto de 2 horas.					
011330 May 82			El J GADA 101, Tcnl D AUGUSTO FRANCISCO VEGA es internado en el HMC.			
011730 Abr 82	Se recibe en la Unidad la orden de Jef I - Pers del EMGE, de la designación del Tcnl D JULIO HORACIO SEPTIMIO TEGLIA como Jefe a cargo del GADA 101.					

6
5

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
020900 May 82			El Elon terrestre inicia, desde SAN ANTONIO OESTE, el movimiento por modo motorizado con destino a COMODORO RIVADAVIA; se le agregan al mismo 4 camiones asignados por la Dir Transp del CJE, con sus respectivos conductores, para el transporte de munición.			
021700 May 82	El Sr 2do Cte Cpo Ej I, Grl Br PIOTTI, pone a cargo al Tcnl D JULIO HORACIO SEPTIMIO TEGLIA como Jefe A Cargo (por enfermedad del titular) del GADA 101					
022000 May 82	El Elon Adel arriba a la Guar Mil COMODORO RIVADAVIA, acantonado en el B Log 9 por orden del Cdo Cpo Ej V.					
030700 May 82	Por orden del Cte Cpo Ej V, el J Un sale con destino a COMODORO RIVADAVIA, asiento de ese Cdo GUB.					
031000 May 82	El J GADA 101 recibe la misión del Cte Cpo Ej V de proporcionar DA al R C Tan 8 en la zona de PUERTO SANTA CRUZ.					
031500	El J GADA 101 se hace cargo del Elon Adel, con					

7

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
	tinuando la marcha motorizada desde COMODORO RIVADAVIA a PUERTO SANTA CRUZ.					
031830 May 82	Se recibe la orden de embarcar el personal de la Unidad el 040200 May 82, en la BAM EL PALOMAR.					
040130 May 82			El GADA 101 (-) se desplaza hasta la BAM EL PALOMAR.			
040625 May 82			La Un (personal) es transportada por modo aéreo hasta la Guar Mil RIO GALLEGOS.		Anexo 6: Lista del personal transportado.	
041130 May 82	Se efectúa el transporte por modo automotor, del personal de la Unidad, desde la Guar Mil RIO GALLEGOS hasta PUERTO SANTA CRUZ.					
041530 May 82	El personal del GADA 101 (-) efectúa el arribo al Cu RC Tan 11 (Pto SANTA CRUZ) acantonando en dicha Un.					
050430 May 82	Arribo del Elon Adel a PUERTO SANTA CRUZ.					
050800 May 82	El J GADA 101 imparte la OO 1/82 (Ocupación de la posición SANTA CRUZ).				Se agrega como Anexo 7.	
051000 May 82	Las Jef(s) GADA 101 y RC Tan 8 establecen los acuerdos previos para					

8

7

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
	que la primera unidad proporcione DA a la segunda de las nombradas.					
051600 May 82	El J GADA y JJ Ba A y Ba C efectúan los reconocimientos en la zona de Ea MONTE ENTRANCE conjuntamente con personal del R C Tan 8.					
060930 May 82	Las Ba A y Ba C (-) ocupan la posición reconocida.					
061600 May 82	Las Ba(s) A y C (-) organiza n la posición ocupada. La Ba Cdo Ser organiza el PC y su posición en el Cu del RC Tan 11.					
07 May 82	El J GADA 101 imparte el PON Nro 1/82 (Para la alarma de DA en jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ).				Se agrega como Anexo 8.	
07 May 82	La Un pasa a ser agregada (a los fines logísticos) de la Br I VII, con asiento en Cte LUIS PIEDRA BUENA. Continua bajo el comando operacional del Cdo Cpo Ej V.					
081600 May 82	Se recibe, del Cdo Br I VII, la OE 1/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, control y regulación del tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición Militar de Cte LUIS PIEDRA BUENA).				Se agrega como Anexo 9.	

9

FOLIO 8

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
09 May 82	El J GADA 101 imparte la OE 2/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, control y regulación del tránsito en jurisdicción de la Guarnición Militar SANTA CRUZ).					
101100 May 82	El Gpo Radar es destacado a la BAM SANTA CRUZ, ocupando posición.					
111030 May 82	La Guar SANTA CRUZ es visitada por el Cte Br I VII, Grl FLOURET.			El J GADA 101 efectúa una exposición sobre la situación de la Un.	Se agrega como Anexo 10.	
121000 May 82	Visita la Guar Mil SANTA CRUZ el J EMGE, Grl Div VAQUERO acompañado por el J III-Op, Grl Br MELI el J IV-Log Grl Br ESPOSITO y el Cte Br I VII, Grl FLOURET.					
12 May 82	La 1/Ba C es transportada por modo aéreo a RIO GRANDE para dar la DA al BIM 5.				Nómina de personal y medios se agrega como Anexo 11.	
14 May 82	Se recube de la Br I VII la OO 71/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo).				Se agrega como Anexo 12.	
152230 May 82	El PIC SANTA CRUZ difunde Alarma Roja.			Se aplica lo impartido en las órdenes vigentes.		
152345 May 82	El PIC SANTA CRUZ difunde Alarma Verde.					
171130 May 82	Se imparte la Orden Logística Nro 03/82 (Para el apoyo logístico en la posición SANTA CRUZ).				Se agrega como Anexo 13.	

10
9

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
171435 May 82	Se imparte la Orden de Personal Nro 04/82 (Para el apoyo de personal en la posición SANTA CRUZ).				Se agrega como Anexo 14.	
171730 May 82	Del Cpo Ej V se recibe la orden verbal de destacar 1 Sec Pza para proporcionar DA a las instalaciones del B Cdo y Apy Log de la ARA (con asiento en la Guar Mil RIO GALLEGOS), agregada a la Br I Mec XI, preparada para proporcionar DA al puente GUER-AIKE, previa orden.					
171900 May 82	Se imparte el Plan de Inteligencia Nro 05/82.				Se agrega como Anexo 15.	
180900 May 82			La 2/Ba C inicia el movimiento por modo automotor hacia la Guar Mil RIO GALLEGOS (B Cdo y Apy Log de la ARA)			
201300 May 82	Se imparte la OO Nro 06/82 (Ampliatoria de las órdenes impartidas en la Posición SANTA CRUZ).				Se agrega como Anexo 16.	
211100 May 82	Se recibe del Cdo Cpo Ej V la orden verbal de proporcionar DA a la BAM SANTA CRUZ con 1 Sec.					
211330 May 82	Se ordena a la 2/Ba A reconocer y ocupar una posición antes de las 1900 Hs, para proporcionar DA a la BAM SANTA CRUZ, integrándose a los					

MAYOR GRAL 11
C.A.D.A. 101 FOLIO 10

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
	medios de DA de la FAA que ocupan esa posición.					
212030 May 82	La 2/Ba A ocupa la posición.					
212100 May 82	El J GADA 101 destaca 1 Gpo Tir para proporcionar Def Cercana al Gpo Radar en la BAM SANTA CRUZ.					
220930 May 82	Se efectúa los acuerdos con la ADA de FAA.					
222100 May 82	Se recibe del PIC SANTA CRUZ Alarma Amarilla.			Se adoptán las medidas previstas.		
222230 May 82	Se recibe de la Br I VII una Alarma Roja, se informa la existencia de presuntos helicópteros en la zona de SAN JULIAN.			Se difunde la alarma y se adoptan las medidas previstas.		
230015 May 82	Ante la no confirmación de la presencia de aeronaves enemigas el PIC SANTA CRUZ difunde Alarma Amarilla.					
231700 May 82	El Gpo Radar queda fuera de servicio por incovenientes mecánicos en el generador.			Se informa la novedad al Cdo Cpo Ej V y Cdo Br I VII, gestionando la repación del generador, su reemplazo por otro y el envío de un transformador y cable para alimentar el equipo con energía de la usina local.		
231745 May 82	El RC Tan 8 informa la presencia de helicópteros no identificados.			Se difunde la Alarma Roja.		

12

FOLIO 11

A C T I V I D A D E S   Y   A C O N T E C I M I E N T O S

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
231800 May 82	Desde el PIC se comunica que es un medio amigo.			Se difunde la Alarma Amarilla.		
231900 May 82	Ante una incursión de una aeronave no identificada la 2/Ba A abre el fuego contra la misma. Con posterioridad, el PIC SANTA CRUZ comunica que es un medio amigo que no se identificó.			Se difunde la Alarma Amarilla.		
250900 May 82	Se efectúa una formación conmemorando el 172 Aniversario de la Revolución de Mayo.					
260500 May 82	El Cte Br I VII ordena destacar 1 Of para hacerse cargo de la 2/C/GADA 101.		El Subt D CARLOS ANTONIO SORIA se desplaza a RIO GALLEGOS, para hacerse cargo de la 2/C GADA 101.			
261200 May 82	Se recibe la Orden Logística 07/82 (Apoyo a la Seguridad y Vigilancia del Litoral Marítimo) de la Br I VII.				Se agrega como Anexo 17.	
271200 May 82	El J GADA 101 imparte la O Log 07/82 (Complementaria a la O Log 03/82).				Se agrega como Anexo 18.	
282330 May 82	Se recibe del PIC SANTA CRUZ una alarma amarilla como consecuencia de posible incursión de helicópteros.			Se adoptan las previsiones ordenadas.		
290015 May 82	Se difunde la alarma verde.			Se adoptan las previsiones normales.		
291500 May 82			Arriba a la Guar SANTA CRUZ el Tte			

13
FOLIO 12

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
			1ro Int D PEDRO NORBERTO SILVA, Sarg Ay HORACIO ACOSTA y 4 Sold(s) transportando efectos tos de Ars e Int desde la Guar BUENOS AIRES, para completar las dotaciones de la Un.			
291740 May 82			Con autorización del Cdo Br I VII es evacuado el Sold CARRIZO JORGE de la Ba Cdo Ser, por presentar un cuadro de asma.			
301130 May 82			Viaja al Cdo Br I XI el Tcnl D JULIO HORACIO TEGLIA, Tte 1ro Int D PEDRO NORBERTO SILVA y el Sold SALERNO CLAUDIO.			
310430 May 82			Sale el Tte Ars D ALDO LUIS CHAREUN con un vehículo a RIO GALLEGOS, regresando en el día.			
312230 May 82			Regresa del Cdo Br I XI el Tcnl D JULIO HORACIO TEGLIA Tte 1ro Int D PEDRO NORBERTO SILVA y el Sold SALERNO CLAUDIO.			
011130 May 82	Se recibe la OE 02/82 (Organización del Centro de reunión de información y control del Sector					

14

FOLIO 13

ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
	Centro) del J GADA 121.				Se agrega como Anexo 17.	
011630 Jun 82	Se coloca en servicio el Radar mediante un transformador provisto por la FAA.					
050900 Jun 82			El Tcnl D JULIO HORACIO TEGLIA sale con un vehículo a RIO GALLEGOS y RIO GRANDE a inspeccionar la 2/Ba C y 1/Ba C respectivamente.			
070900 Jun 82	La Guarnición SANTA CRUZ es visitada por el Grl GARCIA, Vicealmirante LOMBARDO, Brigadier WEBER y Grl FLOURET.					
071800 Jun 82	El Gpo San participa en las actividades correspondientes a la evacuaciónede heridos provenientes de la Guarnición MALVINAS.					
081900 Jun 82	La Guarnición SANTACRUZ es visitada por el J EMGE, Grl Div VAQUERO.					
101405 Jun 82	Se recibe del PIC de FA A Alarma Roja.			Se adoptan las medidas previstas.		
101510 Jun 82	Se recibe la orden de Alarma Verde.			Se adoptan las medidas previstas.		
170900 Jun 82			Se efectúa el repliegue de las posiciones de fuego al RC Tan 11 de acuerdo a la orden			

15
C.A.D.A. FOLIO 14

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
			recibida del Cdo Cpo Ej V.			
181030 Jun 82			Se repliega la 2/ Ba C del BIM RIO GALLEGOS.			
191500 Jun 82			En cumplimiento de la orden impartida el Radar de Vigilancia.			
200930 Jun 82	Se efectúa una formación conmemorativa por el 162 aniversario del fallecimiento del Grl MANUEL BELGRANO.					
210900 Jun 82	Se embarca el material, vehículos y piezas de artillería en el Buque CHACO.					
221200 Jun 82			Sale de la Guarnición SANTA CRUZ el Elon terrestre, compuesto por un Jeep M Benz y tres camiones civiles, a cargo del Cap JUAREZ MATORRAS.			
222300 Jun 82			Sale de Pto QUILLA el Buque CHACO transportando el material a cargo del Cap MARTINEZ SEGON y Sargento DE CRISTOFARO.			
241900 Jun 82			Arriba al Cu CIUDADELA el escalón terrestre.			
251400 Jun 82			Se efectúa el traslado por modo terrestre desde Guarnición SANTA CRUZ			

... DO MAYOR ... 16
G.A.D.A. 101 FOLIO 15

FECHA Y HORA	RELATO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS.	CONDICIONES ATMOSFERICAS. ESTADO SANITARIO. CONSUMO DE MUNICION. REEMPLAZOS. CARACTERISTICAS DEL CAMPO DE COMBATE. ETC.	LLEGADA Y RETIRO DE ELEMENTOS.	INDICACIONES SOBRE INFORMACIONES DE COMBATE O EXPERIENCIAS RECOGIDAS.	INFORMACIONES RELATIVAS A OTROS ANEXOS.	OBSERVACIONES
			al Aeropuerto de RIO GALLEGOS.			
252015 Jun 82			El GADA 101 (-) es aerotransportado desde RIO GALLEGOS a la BAM EL PALOMAR.			
252330 Jun 82			Se efectúa el traslado por modo terrestre al asiento de paz de la Unidad.			
261900 Jun 82			Arriba al Pto de BUENOS AIRES el Buque CHACO con el material de la Un a cargo del Cap MARTINEZ SEGON y el Sarg 1ro DE CRISTOFARO.			
291000 Jun 82			Desde RIO GRANDE, BIM 5, arriban el Cabo 1ro CARDOZO y el Cabo 1ro LEGUIZAMON y 9 Soldados			
020300 Jul 82			Arriba a la BAM EL PALOMAR, desde RIO GRANDE, el Tte ZULLO, Cabo 1ro ROTUNDO y 7 Soldados.			

17
16

ESCALAFON DE OFICIALES

del.....GADA 101.......

Nro de Orden	Grado-Situación de Re-/vista	Nombre y Apellido	Fecha del nombra-/miento (Boletín-// Cédula de llamada)	Cargo a que fue destinado	FECHA Alta	Procedencia	Baja	Destino a donde se/lo envía	Observaciones
1	Tcnl	VEGA AUGUSTO F		J GADA 101			01May82		Enf
2	My	VERNENGO RODOLFO D		2do Jefe				T O S	
3	My	MONGE JORGE A		Of Op				T O A S	
4	Cap	MARTINEZ SEGON C		Of Log				T O S	
5	Cap	CAMPS ALBERTO		J Ba Cdo Ser				T O S	
6	Tte 1ro	LOPEZ MEYER CARLOS		J Ba "A"				T O S	
7	Tte 1ro	GARCIA CONI G		J Ba "C"				T O S	
8	Tte 1ro	MANSILLA JORGE E		Of Pers				T O S	
9	Tte 1ro	INFANTINO A E		J Ba "B"				T O A S	
10	Tte 1ro Méd	SAEZ RODRIGUEZ A		Of San				T O S	
11	Tte	INGRAO VICTOR		J Sec Pz				T O S	
12	Tte	VILLAR EDUARDO H		Of Com				T O S	
13	Tte	CARDOZO JUAN D		J Sec Pz				T O A S	
14	Tte	ZULLO JUAN NICOLAS		J Sec Pz				A N E A	
15	Tte Ars	CHAREUN ALDO LUIS		Of Ars				T O S	
16	Subt	SORIA CARLOS A		J Sec Pz				T O S	
17	Subt	JASSON RICARDO E		J Sec Pz				T O A S	
18	Subt Int	CARDOZO JORGE H		Of Int				T O S	
19	Subt "EC"	IOVINE JUAN F		J Sec Pz		Reserva		T O S	
20	Cap	JUAREZ MATORRAS G		Of Icia		EST		T O S	Agreg
21	Tcnl	TEGLIA JULIO HORACIO		J GADA 101	02May82	EcA		T O S	A Cargo

18
17

ANEXO 3 (Lista del material embarcado) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

- Armamento

1. Machete de artillería: 18
2. MAG: 2
3. Lanzagranada p/FAL: 5
4. Cñ 30 mm HS: 8
5. Pistola de señales: 3
6. Brújula M2 para medición de dirección y ángulo: 13

- Automotores

1. VUG 2½ Ton 6x6 REO: 9
2. VUG 1½ Ton 4x4 UNIMOG: 1
3. Jeep MB 230: 1
4. Aguatero de 1000 lt: 1
5. AR 1½ Ton: 1
6. Cocina 250 raciones: 1

- Comunicaciones

1. Conmutador de 12 líneas: 1
2. Conmutador de 6 líneas: 4
3. Teléfonos TA 312 PT: 17
4. Transceptor Hallicrafters Mod FM-1 B/A: 1
5. Transceptor Thompson TRC 300/4: 1
6. Equipo Radio PRC 4620: 3
7. Equipo Radio VRC 4622: 1
8. Transceptor VHF PRC 3000: 11
9. Cabo WD-1/TT: 10.122 m

- Ingenieros

1. Equipo tendido RL 39-B: 7
2. Carrete RL 159/U: 1
3. Carrete DR 8: 52
4. Brújula magnética Lensatic: 16
5. Palas plegables: 114

- Municiones

1. Cartuchos 30 mm : 26.410
2. Cartuchos 7,62 : 27.438
3. Cartuchos 9 mm : 9.000
4. Cargadores para Cñ: 5.220
5. Cohete 88,9 EC-H: 20
6. Mina antipersonales: 10
7. Mina antiblindado: 6
8. Grandas de mano: 70

19

G.A.D.A. 101 FOLIO 18

ANEXO 4 (Lista nominal del perssonal de la Ba "B" y Oficial de Operaciones) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

01. My D JORGE ALBERTO MONGE
02. Tte 1ro D ALEJANDRO EMILIO INFANTINO
03. Tte D JUAN DOMINGO CARDOZO
04. Subt D RICARDO ENRIQUE VICTORINO JASSON
05. Subof Pr ALEJANDRO ESTEBAN GERULA
06. Sarg 1ro MIGUEL ANGEL QUIROGA
07. Sarg 1ro Mec A JORGE GONZALO ALVIAL
08. Sarg JULIO ALBERTO MALDONADO
09. Sarg Mec Mot CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
10. Cabo 1ro JULIO ROBERTO GUEVARA
11. Cabo 1ro RAUL ORLANDO BARRIOS
12. Cabo 1ro OSVALDO OMAR ASTA
13. Cabo 1ro RUBEN REINALDO PARDINI
14. Cabo 1ro RAMON ALBERTO SANCHEZ
15. Cabo DANIEL GUILLERMO VERDES
16. Cabo ANTONIO MARTIN ROSSKOFF
17. Cabo RICARDO RUBEN OTERO
18. Cabo Coc JUAN CARLOS VILLALBA
19. Cabo Enf Grl VICTOR HUGO ACOSTA
20. Cabo Cond Mot JORGE LUIS KACZAN
21. Cabo MARIO GUSTAVO GODOY
22. Cabo Cond Mot ALEJANDRO JOSE OCAMPO
23. Cabo ROBERTO ADRIAN BUSTO
24. Sold ALDECO MIGUEL ANGEL
25. Sold AMARILLA DAVID RAMON
27. Sold BALLICO CLAUDIO ROBERTO
28. Sold BUFFI DANIEL HUMBERTO
29. Sold CONTINO FERNANDO GABRIEL
30. Sold CORTESE SALVADOR ROBERTO
31. Sold CHIABRANDO GUSTAVO LUIS
32. Sold DELEO JORGE FRANCISCO
33. Sold FARIAS OSCAR RAMON
34. Sold FERNANDEZ RUBEN OSCAR
35. Sold FIGLIUOLO RAMON ROQUE
36. Sold GAITAN HERRERA RAMON
37. Sold GALVAN HECTOR HORACIO
38. Sold GOMEZ PEDRO EDUARDO
39. Sold GONGORA OSCAR HILARIO
40. Sold GONZALEZ DANIEL ANGEL
41. Sold GONZALEZ ROMULO JULIAN
42. Sold GRIPPO VICTOR
43. Sold GUELL MARTIN TOMAS
44. Sold IBARRA CARLOS ALBERTO
45. Sold LANCESTREMERE FABIAN
46. Sold LEDESMA HECTOR ARMANDO
47. Sold LIGUORI ANTONIO JAVIER
48. Sold LUCENTE JUAN CARLOS
49. Sold MAITA ANGEL
50. Sold MARINSALTA GERARDO GABRIEL
51. Sold MARTI SERGIO OSCAR
52. Sold MAUGERI RODOLFO JOSE

20
G.A.D.A. FOLIO 19

53. Sold MOLTRASIO NESTOR ANDRES
54. Sold MONTERO RAMON
55. Sold MONZON AMADO PANTALEON
56. Sold MORALES CARLOS ALBERTO
57. Sold NICOLETTI FABIAN
58. Sold ORELLANA VICTOR HUGO
59. Sold PAREDES CLAUDIO OMAR
60. Sold PODESTA JORGE EDUARDO
61. Sold PEREZ SCHNEIDER MARCELO FABIAN
62. Sold REINERO WALTER MARIO
63. Sold RICCI JOSE
64. Sold ROMERA EDUARDO NICOLAS
65. Sold ROMERO CLAUDIO ALEJANDRO
66. Sold ROMERO CARLOS ALBERTO
67. Sold SOULAS DANIEL RICARDO
68. Sold TABARES HUGO NORBERTO
69. Sold VICENTE DANIEL RAFAEL
70. Sold VIDAL SERGIO RAFAEL
71. Sold VIDMAR MIGUEL LUIS
72. Sold VILLAGRA JORGE ROBERTO
73. Sold VIERA JULIO CESAR
74. Sold WILSON JULIO CESAR
75. Sold YAMAMOTO GUSTAVO ALEJANDRO
76. Sold ZACARIAS ANTONIO LUIS
77. ZARZA TIRNIDAD JAVIER RICARDO
78. Sold ALONSO ALEJANDRO LUIS
79. Sold ANTEPARA JORGE LUIS
80. Sold ARCE REINALDO
81. Sold ARANDA CARLOS
82. Sold BLANCO MIGUEL ANGEL
83. Sold BRUZZESE GERARDO LUIS
84. Sold CANILLAS MIGUEL JOSE
85. Sold CAPEILO CLAUDIO JOSE
86. Sold COZZOLINO RUBEN ANGEL
87. Sold DELGADO GUSTAVO ARMANDO
88. Sold DIODATI ANDRES
89. Sold EBEKIAN CARLOS EDUARDO
90. Sold FERNANDEZ CARLOS ALBERTO
91. Sold GALVEZ CARLOS HORACIO
92. Sold GONZALEZ VICTOR
93. Sold GONZALEZ HUGO
94. Sold GORZELANY ALEJANDRO
95. Sold IUNTI CARLOS ALBERTO
96. Sold ITALIA ALDO ALBERTO
97. Sold KALIK FERNANDO ARIEL
98. Sold LETA FRANCISCO SALVADOR
99. Sold MANSILLA ALDO
100. Sold MELLA ROBERTO VIRGINIO
101. Sold MICHELIN GUSTAVO FABIAN
102. Sold MINERVINO GUSTAVO FABIAN
103. Sold MIGRA FRANCISCO JOSE
104. Sold MIRCO JORGE EDUARDO
105. Sold NOGUERA RICARDO
106. Sold PLANES MARCELO GUSTAVO
107. Sold PREDIGER ALBERTO
108. Sold RUIZ PEDRO DANIEL

21

G.D.A. FOLIO 20

109. Sold SILVA EDUARDO
110. Sold TIMPANARO CESAR OSCAR
111. Sold TOSELLO MARIO
112. Sold VAZQUEZ FABIAN FRANCISCO
113. Sold SEMINARA GABRIEL
114. Sold CHAVEZ FLORENCIO

22

G.A.D.A. 101 FOLIO 21

ANEXO 5 (Lista del material que sale por escalón terrestre) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

- Armamento

01. MAG: 4
02. Lanzagranada p/FAL: 15
03. Cñ 30 mm HS: 13
04. Pistola de señales: 8

- Automotores

01. VUG 2½ Ton 6x6 REO: 12
02. VUG 1½ Ton 4x4 UNIMOG: 4
03. Jeep MB 230: 5
04. Jeep IKA: 1
05. Camión taller: 1
06. Dodge 2x2 Ton: 3
07. Ambulancia: 1
08. Aguatero de 1000 l: 4
09. AR 1½ Ton: 3
10. Ccona 250 raciones: 2

- Comunicaciones

01. Conmutador de 12 líneas: 5
02. Conmutador de 6 líneas: 8
03. Teléfonos TA 312 PT: 21
04. Transceptor Hallicrafters Mod PM-1 B/A: 4
05. Transceptor Thompson TRC 300/4: 7
06. Equipo Radio PRC 4620: 3
07. Equipo Radio VRC 4622: 1
08. Transceptor VHF PRC 3000: 16
09. Radar de Vigilancia ALERT MK-II
10. Transceptor UK VRC 321: 1
11. Cable WD-1/TT: 25.986

- Ingenieros

01. Equipo Tendido RL 39-B: 18
02. Carrete RL 159/U: 4
03. Carrete DR 8: 98
04. Brújula magnética Lensatic: 26
05. Palas plegables: 259

- Municiones

01. Cartuchos 30 mm: 39.465
02. Cartuchos 7,62 mm: 60.000
03. Cartuchos 9 mm: 26.000
04. Cargadores para Cñ: 12.300
05. Cohete 88,9 EC-H: 28
06. Mina antipersonales: 48
07. Mina antiblindado: 23
08. Grandas de mano: 126

EJERCITO ARGENTINO
GADA 101

22

ANEXO 6 (Lista del personal transportado - Resto de la Unidad) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

- OFICIALES JEFES

01. Tcnl D JORGE HORACIO SEPTIMIO TEGLIA
02. My D RODOLFO DOMINGO VERNENGO

- OFICIALES SUBALTERNOS

01. Cap D CARLOS FRANCISCO MARTINEZ SEGON
02. Cap D ALBERTO EDUARDO CAMPS
03. Cap D TADEO GILBERTO JUAREZ MATORRAS
04. Tte 1ro D JORGE EDUARDO MANSILLA
05. Tte 1ro D GREGORIO GARCIA CONI
06. Tte 1ro D CARLOS FROILAN LOPEZ MEYER
07. Tte 1ro Med D ALEJANDRO SAEZ RODRIGUEZ
08. Tte D EDUARDO VILLAR
09. Tte Ars D ALDO LUIS CHAREUN
10. Tte D VICTOR FRANCISCO INGRAO
11. Subt Int D JORGE HORACIO CARDOSO
12. Subt D CARLOS ANTONIO SORIA
13. Subt D FRANCISCO IOVINE

- SUBOFICIALES

01. Subof My JUAN RUIZ
02. Subof Pr IDILIO CACERES
03. Sarg Ay ELIGIO INSFRAN
04. Sarg Ay DOMINGO MODESTO ESTRADA
05. Sarg Ay Zap PABLO RAMON OLMOS
06. Sarg Ay Mec Com NORBERTO GARELLO
07. Sarg Ay Coc LUIS PAPA
08. Sarg Ay Coc JOSE GARCIA
09. Sarg 1ro OSCAR ALFREDO VIEYRA
10. Sarg 1ro Mec Opt ELENO RODRIGUEZ
11. Sarg 1ro CARLOS JESUS PICCIANO
12. Sarg 1ro Mec A JOSE BENJAMIN MAMANI
13. Sarg 1ro MARIO OSCAR ESPINOSA
14. Sarg 1ro RUBEN OSCAR PALAVECINO
15. Sarg 1ro Mec Mot CARLOS ALBERTO DE CRISTOFARO
16. Sarg 1ro Enf Grl CARLOS ISMAEL PIZZIPAULO
17. Sarg 1ro MIGUEL DOMINGO MARTELLA
18. Sarg 1ro Mec Mot MIGUEL ERNESTO FERNANDEZ
19. Sarg RAMON OSCAR ROMERO
20. Sarg JUAN ANTONIO RAMOS
21. Sarg Mec Aum MIGUEL ANGEL LEDESMA
22. Sarg Mec Mot JUAN CARLOS DI LIZZIO
23. Sarg JUAN ALBERTO MIRANDA
24. Sarg Tal JUAN DOMINGO AGUERO
25. Sarg Mec Mot MIGUEL ANGEL CABOSSI
26. Sarg FELIPE DONATO BANEGAS
27. Cabo 1ro OSCAR ANDRES OJEDA
28. Cabo 1ro JORGE LUIS ROMERO
29. Cabo 1ro Int HECTOR FRETE
30. Cabo 1ro JUAN CARLOS VEGA
31. Cabo 1ro Mec Rad GABRIEL ANDRES PEREZ
32. Cabo 1ro JULIO REARTE

24
FOLIO 23

33. Cabo 1ro GERARDO CHIARA
34. Cabo 1ro FIDEL NAVARRO
35. Cabo 1ro Cond Mot MIGUEL ANGEL CASTRO
36. Cabo 1ro EDMUNDO MARTIREZ LOPEZ
37. Cabo 1ro MIGUEL ANGEL GOMEZ
38. Cabo 1ro Cond Mot CARLOS ALBERTO VERGARA ITURRIAGA
39. Cabo 1ro RAUL RAMIREZ
40. Cabo 1ro RAMON VELEZ
41. Cabo 1ro ABELARDO DIAZ
42. Cabo Ofic EDGARDO ABDON JUAREZ
43. Cabo Ofic RUBEN EDUARDO TAPIA
44. Cabo Dib DANIEL CARDOSO
45. Cabo Coc DANIEL VALLEJOS
46. Cabo Cond Mot FRANCISCO BECERRO
47. Cabo Cond Mot DANIEL BENGARDINO
48. Cabo Cond Mot MARIO LEAÑEZ
49. Cabo Sas MARIO RAMON CHANAMPA
50. Cabo Ofic HUGO PARDO
51. Cabo Dib EMILIO PISTONI
52. Cabo ELIGIO VARELA
53. Cabo GUSTAVO RIOS
54. Cabo RAUL ROQUE MEDINA
55. Cabo RAUL SACKOWSKI
56. Cabo DANIEL ANGEL GUANCA
57. Cabo FAUSTO RAMON SALAS
58. Cabo CARLOS GERONIMO

- SOLDADOS CLASE 1962

01. ALVAREZ OSCAR
02. ALONSO OSCAR
03. ACOSTA JUAN
04. AGUILA CLAUDIO
05. AGUIRRE CARLOS
06. ALBARRACIN CLAUDIO
07. ALFANO GABRIEL
08. AMICO JORGE
09. ARAGNO JORGE
10. ALVAREZ PEDRO
11. AGUIRRE LUIS
12. ABDALA ALBERTO
13. AGUIRRE RUBEN
14. ALVAREZ JOSE
15. BALTORE CARLOS
16. ANTON GABRIEL
17. AQUILI DARIO
18. ARBIA MARIO
19. AZULMENDI CARLOS
20. ALFONSO JORGE
21. ALMIRON DANTE
22. ALVAREZ ALBERTO
23. BARIDA EDUARDO
24. BRIZUELA ANGEL
25. BURGOS CARLOS
26. BELINQUE JOSE
27. BELMONTE JUAN
28. BARTALOTA ANTONIO

ESTADO MAYOR GRAL. ... 25
G.A.D.A. FOLIO 24

29. BATAGLIA FRANCISCO
30. BENAVIDEZ HORACIO
31. BAIONI GERARDO
32. BELIZAN JUAN
33. BRACAMONTE ERNESTO
34. BARRASA ARISTOBULO
35. BOCCADIFUCCO EDUARDO
36. BEFUMO GUILLERMO
37. BERASAIN SERGIO
38. BERTERO LUIS
39. BASTINO VICTOR
40. CARDOSO OSCAR
41. CARBALLO ANDRES
42. CEJAS ELVIO
43. CORONEL AUGUSTO
44. CONDE ROBERTO
45. CASTELLANOS JOSE
46. CARRI RICARDO
47. CHIABRANDO GUSTAVO
48. COLLAZO ANDRES
49. CHALLIER ROBERTO
50. CASCIO CARLOS
51. DUARTE RODOLFO
52. DONATI RICARDO
53. DAMATO ROBERTO
54. DIDOMENICO ROBERTO
55. DIARTE JORGE
56. DIAZ OMAR
57. DELGADO ALEJANDRO
58. FERNANDEZ EDUARDO
59. FERNANDEZ MARIO
60. FERNANDEZ JOSE
61. FALCON JORGE
62. FARO CAMAÑO JOSE
63. FAZIO ADRIAN
64. FRIELD ERNESTO
65. FRANCESE GUILLERMO
66. FARIÑA FABIAN
67. FESER NICOLAS
68. FERNANDEZ RUBEN
69. FARIAS RODOLFO
70. GOMEZ ANIBAL
71. GODOY GABRIEL
72. GELENGHIR GABRIEL
73. GUARNUCCIO FERNANDO
74. GUTIERREZ RAMON
75. GIANOTTI ROBERTO
76. GONZALEZ CLAUDIO
77. GOTIG CARLOS
78. GUZMAN HECTOR
79. GOMEZ DUCUING VICTOR
80. GALLARDO JORGE
81. GARCIA CARLOS
82. GAUNA ANTONIO
83. GELBER RUBEN
84. HORST HECTOR
85. HIGA JORGE

EDO. MAYOR GRAL. EJERCITO
26
C.A.D.A.
FOLIO
25

86. IADEROSA ORLANDO
87. ISMAEL CARLOS
88. JARAGIONES JUAN
89. JUAREZ RAIMUNDO
90. KALATA JUAN
91. KOMEL FRANCISCO
92. LECUMBERRI GUSTAVO
93. LOPEZ RAMON
94. LOPEZ INOCENCIO
95. LODEIRO JORGE
96. LAGOS HUGO
97. LEIVA NESTOR
98. LOMBARDINI DANIEL
99. LAURENCE HECTOR
100. LEYTON OSCAR
101. LOPEZ HECTOR
102. LEIVA ALEJANDRO
103. LORAN ERNESTO
104. LEZCANO HECTOR
105. LEVINSONAS ALEJANDRO
106. LOPEZ ROBERTO
107. MARTINEZ FERNANDO
108. MORABITO JOSE
109. MONTENEGRO MIGUEL
110. MOYANO WALTER
111. MAMOLA CARMELO
112. MARCOVECCHIO FERNANDO
113. MEUNIER GUILLERMO
114. MOLLICA JORGE
115. MESSINA ANTONIO
116. MALDONADO CARLOS
117. MUCCIARONE ALBERTO
118. MANCHINI JOSE
119. MORAN EUGENIO
120. MISISCHIA ARIEL
121. MUIÑO JULIO
122. MAXERA EDUARDO
123. MULLER CLAUDIO
124. MENDIVIL NESTOR
125. MEDINA CARLOS
126. MOREIRA SATURNINO
127. MARTINO GUSTAVO
128. MEJUTO HECTOR
129. NUNEZ JUAN
130. NAVARRO JUAN
131. NEGRI CLAUDIO
132. NUÑEZ MIGUEL
133. NINA MEDRANO PAULO
134. ORIETA JUAN
135. OHANA MARCELO
136. ORTEGA JORGE
137. OLIVAN DANIEL
138. PASTORINO ROBERTO
139. PALAVICINI ROBERTO
140. PEDRAZA JULIO

27
FOLIO 26

141. PEREZ LUIS
142. PITTELA GUSTAVO
143. PERANI CARLOS
144. POLEO ADOLFO
145. PEPE ALBERTO
146. QUIROGA RAFAEL
147. PARESTA HERNAN
148. RACZKOWSKI OMAR
149. RONGO RICARDO
150. RAGGIO NESTOR
151. RADA ENRIQUE
152. RAMIREZ ADRIAN
153. RODRIGUEZ JOSE MARIA
154. RIVADULLA ALEJANDRO
155. ROMERO CLAUDIO
156. RUSSO ENRIQUE
157. RUIZ DIAZ CARLOS
158. SEITLER RICARDO
159. SUAREZ ENRIQUE
160. SALA ANGEL
161. SEGURA FELIPE
162. SANTA CRUZ ORLANDO
163. SOSA HECTOR
164. SOTO OSCAR
165. SALEM CARLOS
166. STAINO JORGE
167. SALOME ALDO
168. SILINGARDI ANTONIO
169. SALERNO CLAUDIO
170. SKCLAR LUIS
171. SPIK SERGIO
172. TOUCEDO DARIO
173. TORRES RUBEN
174. TERRAZA MARCIAL
175. TRIBERTI NORBERTO
176. VACCARELLI ARMANDO
177. VIZCA JOSE
178. VUELTA HECTOR
179. VALIÑO FABIAN
180. VILLAGRA JORGE
181. WEINREICH RODOLFO
182. ZALOMAN ALEJANDRO
183. ZANOCCHI JORGE
184. ZANATA EDUARDO
185. ZATI CARLOS
186. CADIZ LUCIO
187. CONSTANTINO RUBEN
188. COPPOLA VICENTE
189. CORDOBA JUAN
190. CALABRESE JOSE
191. CARMONA EDUARDO
192. MORALES CARLOS
193. MAITA ANGEL
194. MONZON AMADO
195. MASTRUZO VICENTE
196. ZURITA ROBERTO
197. ZACCARI LUIS
198. ZAPATA DANIEL
199. AQUINO ANTONIO
200. MOYANO CARLOS

MAYOR GRAL. 28
FOLIO 27

- SOLDADOS CLASE 1963

01. ALVAREZ MARCELO
02. ARGAÑARAS JOSE
03. ASMUS JORGE
04. AGUIAR HECTOR
05. ALCARAZ HECTOR
06. BUJIA GUSTAVO
07. BUGLIONI JUAN
08. BARBERIS JORGE
09. BALLESTEROS JORGE
10. COSTA HECTOR
11. CAPARROS CARLOS
12. CARVAJAS JUAN
13. CATANIA ATILIO
14. CINOSI CLAUDIO
15. DE MATO ROBERTO
16. DIREIMUNDO MIGUEL
17. DE LA FUENTE LEONARDO
18. DICENSA ALBERTO
19. DAVOBE ESTEBAN
20. FARIAS DARIO
21. FALETTI SERGIO
22. FARIAS CLAUDIO
23. GRAZIANO JUAN
24. GERBER DARIO
25. GIARRATANA HECTOR
26. GALINDEZ JOSE
27. CHIRLANDA ROBERTO
28. IRIGOYEN JORGE
29. IGLESIAS CARLOS
30. JUAREZ CRISTIAN
31. LANDASURI MIGUEL
32. LATEANA FABIAN
33. LOVECE MIGUEL
34. MAZZOLA OSVALDO
35. MARGUELI CLAUDIO
36. MARIN RICARDO
37. MAMANI ZACARIAS
38. MONTOJO CARLOS
39. MARQUES MARCELO
40. MUGNOLO ANDRES
41. OMELANZUK CLAUDIO
42. PETILIO CLAUDIO
43. POMERANC MIGUEL
44. PANETTA AGUSTIN
45. QUINTANS CLAUDIO
46. ROMERA EDUARDO
47. ROJAS ROLANDO
48. RAPELLA JOSE
49. REARTES MIGUEL
50. SPINA ANTONIO
51. SANCHEZ ANDRES
52. SALAS LUIS
53. STABIO MARCELO
54. SEQUEIRA JORGE
55. TROPEA NESTOR

29

FOLIO 28

56. VELIZ ORLANDO
57. VITADELLO JORGE
58. WILGENOFF CLAUDIO
59. ZATRO SAMUEL
60. BLANCO MIGUEL
61. ENCINO JAVIER
62. RIOS MARIO
63. NOGUERA RICARDO

30
29

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
041200 May 82
JM - 20

ANEXO 7 - OO Nro 01/82 (Ocupación de la Posición SANTA CRUZ) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

Cartografía: Carta ACA Pcia SANTA CRUZ y FARO SANTA CRUZ Escala 1: 100.000

Organización para el combate:

- Ba Cdo Ser (-Gpo Rar)
- Ba Tir A
- Ba Tir C (-1 Sec)
- Gpo Rar/Ba Cdo Ser: destacado al PIC SANTA CRUZ

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

1) La DA activa en el TOS será ejecutada pro el Cdo de DA Sur (CODASUR) y los medios de DA asignados al Cdo Cpo Ej V.

2) La coordinación de los medios de DA tiene por finalidad lograr el máximo empleo de acciones defensivas conjuntas, para desgastar y/o rechazar penetraciones del enemigo aéreo, desde las más largas hasta las menores distancias.

3) El Cdo Cpo V impartió la OO Nro 03/82 (Vigil y Def Litoral marítimo); cuyo Anexo 5 (DA) establece como misión:

Los elementos de DA, continuarán apoyando la ejecución de la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo y la protección interior de la jurisdicción, para proporcionar libertad de acción a las Fuerzas y una adecuada protección a los objetivos materiales a fin de contribuir al logro de la misión de la GUB.

b. Fuerzas enemigas

1) Desde la flota de GB, operan aviones "SEA HARRIER" y helicópteros "SEA KING", que poseen facilidades que el permiten operar en todo tiempo (TT) sobre propio territorio continental.

2) Independientes o coordinadamente con los elementos aéreos, sus medios navales tienen capacidad para operar sobre el litoral marítimo argentino, particularmente aprovechando las horas de oscuridad y/o las malas condiciones meteorológicas.

3) Oportunamente, esta Jef impartirá una Orden de Icia.

2. MISION

El GADA 101 (-) apoyará la ejecución de la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo y la protección interior de la jurisdicción del ser Guar SANTA CRUZ, para proporcionar libertad de acción a las fuerzas allí estacionadas, a fin de contribuir al logro de la misión de la GUB.

31
30

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

- Proporcionar DA al RC Tan 8 (Prioridad 1).
- Mantener alistada 1 Sec Pza para proporcionar, a orden, DA al Pte GUER AIKE (sobre RIO GALLEGOS) (Prioridad 2).
- Destacar el Gpo Rar/Ba Cdo Ser al Puesto de Información y Control (PIC) SANTA CRUZ, establecido por la BAM SANTA CRUZ.
- Establecer comunicación punto a punto entre el PCDA/GADA 101 y el PIC SANTA CRUZ; adoptando previsiones para mantener el enlace radioeléctrico.

1) Maniobra

Consistirá en las siguientes fases:

a) Fase 1: preparatoria (desde la impartición de la presente OE + 12 hs)

Consistirá en la ocupación de la Pos SANTA CRUZ por parte de los elementos dependientes, para iniciar el cumplimiento de sus respectivas misiones, antes de la finalización de esta fase.

b) Fase 2: ejecución (desde la finalización de la Fase 1 hasta nueva orden)

Consistirá en la ejecución de la DA al Tan 8 , el funcionamiento del Gpo Rar/Ba Cdo Ser, el mantenimiento de comunicaciones entre PCDA y PIC SANTA CRUZ y en el mantenimiento de 1 Sec Pza, alistada, para ser destacada, a orden, para DA al Pte GUER AIKE.

b. Ba Cdo Ser (-)

1) Instalará el Elon Rtg/GADA 101 en el Cu RC Tan 11.
2) Destacará el Gpo Rar (personal y medios) al PIC SANTA CRUZ, el que estará bajo control operacional del J BAM SANTA CRUZ.
3) En coordinación con el S1 y el S4 apoyará con sus medios al PCDA, al Gpo Rar y a la Pos Fgo en apoyo del RC Tan 8.
4) Establecerá un Ser Seg del GADA 101, en las instalaciones y sectores ocupados por la Unidad en el Cu RC Tan 11.

c. Ba Tir A

1) Proporcionará DA al RC Tan 8, en la Z Reun ocupada por dicha unidad (Ea MONTE ENTRANCE), destacando:

a) 1ra Sec Pza: en apoyo del EC A/RC Tan 8.

b) 2da Sec Pza: en apoyo del EC C/RC Tan 8.

d. Ba Tir (-)

1) Proporcionará DA al EC B/RC Tan 8.

32
G.A.D.A. 101
FOLIO 31

2) Se mantendrá alistada para ser destacada, a orden, para dar DA al Pte GUER AIKE (RIO GALLEGOS); bajo control operacional y apoyo logístico del Cdo Br I XI.

e. Sec Op

1) Establecerá enlace y comunicación permanente con el PIC SANTA CRUZ; a fin de recibir información relativa al enemigo aéreo y a los sistemas de alarma e identificación (IFF, etc).

2) En caso de recibir (desde el PIC SANTA CRUZ) en forma directa un determinado estado de alarma, lo transmitirá a los elementos integrantes del GADA 101, e inmediatamente, lo informará, previa aprobación del suscripto, el Cdo Br I VII y al COT Cdo Cpo Ej V.

3) Organizará y aperará el PCDA, en la casa ubicada en la calle Moreno 376 de PUERTO SANTA CRUZ.

f. Sec Log

1) Operará el Elon Rtg/GADA 101 instalado por la Ba Cdo Ser, en coordinación con el J Subun, para apoyar logísticamente al PCDA, al Gpo Rar y a la Pos Fgo en apoyo del RC Tan 8.

2) Coordinará con el RC Tan 8 y el Elon Def Loc/RC Tan 11 el apoyo logístico y/o de infraestructuras.

x. Instrucciones de coordinación

1) Establecimiento y despliegue del sistema de DA organizado por CODASUR: ver Anexo 1.

2) Dicho sistema está integrado por:

a) CIC: Centros de Información y Control.

b) PIC: Puestos de Información y Control.

c) ROA: Red de Observadores Aéreos.

d) Radares (Vigil, Busq y/o Tir).

3) Medios de caza interceptara, radares orgánicos y ADA: ver Anexo 2.

4) Alarmas:

a) En general, se mantiene lo previsto en el PON Nro 01/82 GADA 101, con las modificaciones/ampliaciones indicadas a continuación.

b) En el actual despliegue será responsabilidad del Cdo de Sector de Defensa Aérea Sur (CODASUR) comunicar los estados de alarma a la Fuerza Ejército y a Defensa Civil.

c) El Cdo Cpo Ej V ordenará los estados de alarma a sus elementos dependientes.

d) En caso que el GADA 101 reciba en forma directa desde el PIC SANTA CRUZ con asiento en la jurisdicción, un determinado estado de alarma, comunicarán el mismo a sus elementos dependientes e informarán al Cdo Br I VII y al Cdo Cpo Ej V, en forma inmediata.

33
G.A.D.A. 101 FOLIO 32

5) Identificación de aeronaves

a) En procedimiento de aterrizaje:

- Tren de aterrizaje bajo, luces encendidas.
- Color de identificación: de acuerdo al código a establecer por la FAS (difunde CIC).
- Corredores aéreos: a determinar en los respectivos CIC.

b) En vuelo:

- Silueta de la aeronave.
- Color de identificación: de acuerdo al código a establecer por la FAS (difunde CIC).
- Intención de la aeronave.
- IFF (identificación electrónica) se ha comprobado que este sistema normalmente no proporciona información en oportunidad cuando la aeronave se encuentra a distancias menores a 300 metros.

6) Identificación de elementos de la fuerza

En toda oportunidad que un elemento (Ba, Sec, etc) dependiente del GADA 101 deba emplazarse en zonas de reunión (que no sean asientos normales de UU) deberá informar al CIC (PIC) más próximo, lo siguiente:

a) Puntos de coordenadas, cuatro (4) que abarquen la zona que ocupa el elemento, especificando cartografía utilizada.

b) Oportunidad (grupo fecha-hora) que permanecerá.

c) Unidades de artillería que ocupen posiciones deberán incluir cota y fecha del material.

7) Apertura del fuego de DA: el mínimo nivel para impartir la orden de apertura será el de J Sec Pza; en ausencia de éste, podrá ser reemplazado pero siempre por un Oficial.

8) El GADA 101 (-) está:

a) Bajo Comando del Cpo Ej V, a los fines operacionales de DA.

b) Agregado al Cdo Br I VII, a los fines logísticos.

9) Régimen de funcionamiento interno del GADA 101 (-) durante su permanencia en la Pos PUERTO SANTA CRUZ; ver Anexo 3.

4. SPAC

a. Personal

Se impartirá una Orden de Personal.

b. Logística

Ver Orden Logística Nro 03/82 (Para el apoyo logístico en la Pos SANTA CRUZ).

34

G.A.D.A. 101 FOLIO 33

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCDA (PCP): Moreno 376 - PUERTO SANTA CRUZ

2) PCA (Elon Rtg): Alojamiento de la Tropa GADA 101 en Cu RC Tan 11.

b. Comunicaciones

1) Radioeléctricas

a) Red: ver Anexo 4.

2) Alámbricas

a) Red: ver Anexo 5.

Sírvase acusar recibo.

ANEXOS

Anexo 1: Despliegue del Sistema de DA.

Anexo 2: Medios de caza interceptora, radares tácticos y ADA.

Anexo 3: Régimen de funcionamiento interno del GADA 101 (-) durante su permanencia en la Pos PUERTO SANTA CRUZ.

Anexo 4: Red Rad GADA 101 (-).

Anexo 5: Red Alámbrica del GADA 101 (-).

ANEXO 1 (Despliegue del Sistema de DA) A LA OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos Sta CRUZ)

1. Detección e identificación

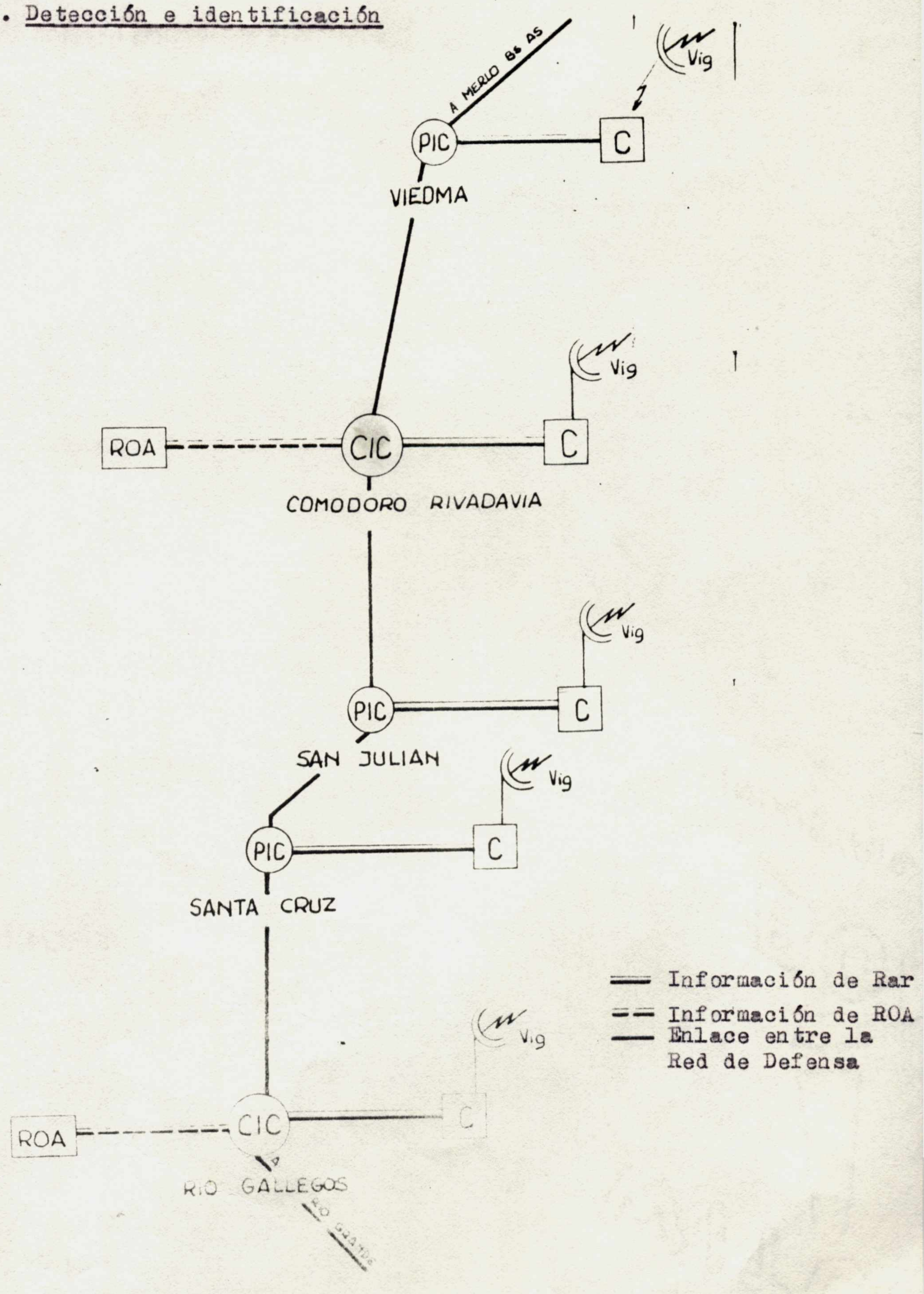

36
FOLIO
35

ANEXO 2 (Medios de caza interceptora, radares tácticos y ADA) A LA OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos Sta CRUZ)

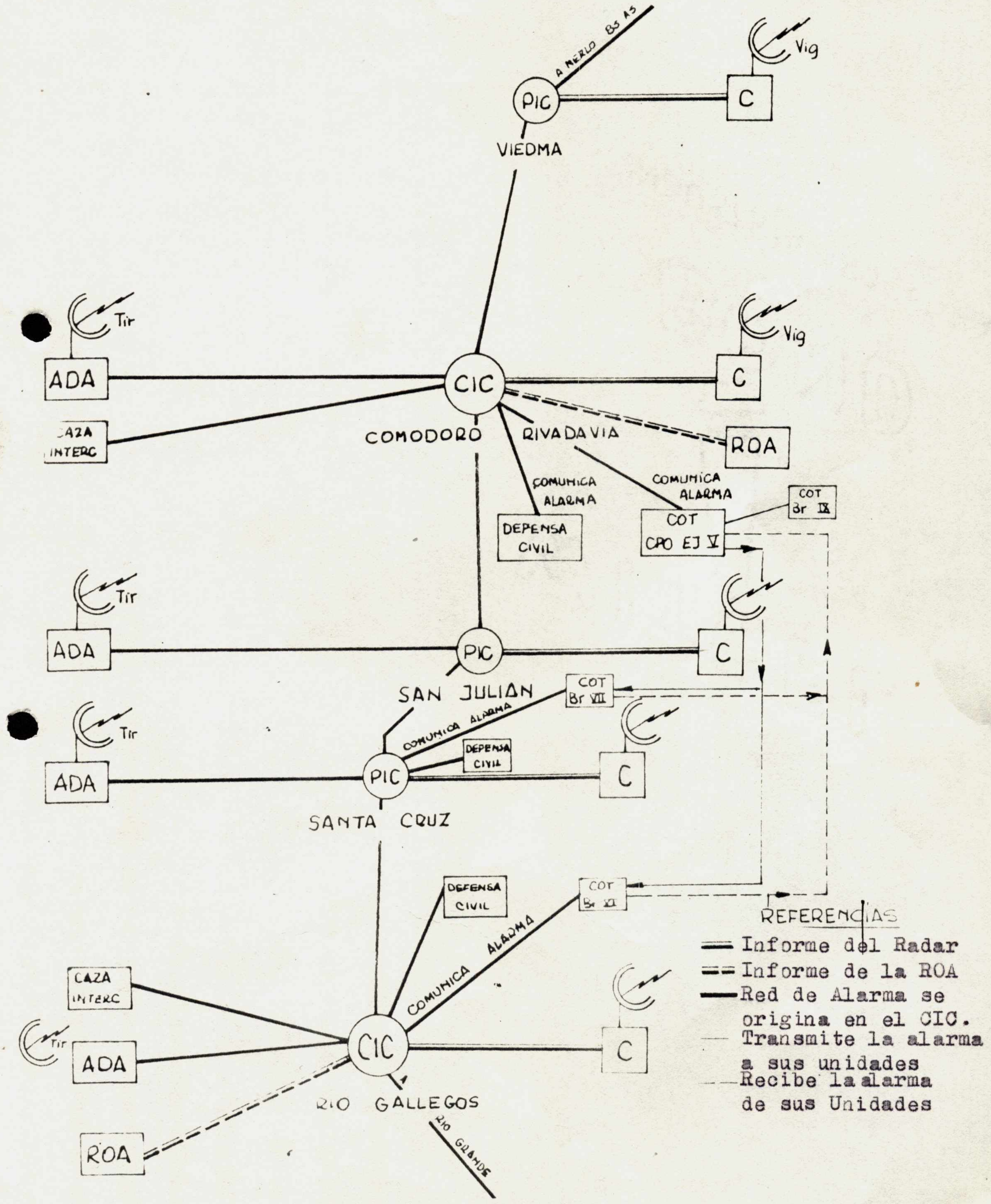

37
FOLIO 36

Copia Nro 36
GADA 101
CIUDADELA
181010 May 82
AM - 12

ANEXO 3 (Régimen de funcionamiento interno del GADA 101 (-), durante su permanencia en la posición de PUERTO SANTA CRUZ) A LA OO Nro 01/82 (Ocupación de la posición SANTA CRUZ)

1. HORARIO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS

ACTIVIDAD	A CARGO DE	DIAS	HORARIO
Diana	Of Seg Cu	Lun/Sab Dom	0730 0800
Desayuno	Of Seg Cu	Lun/Sab Dom	0800/0820 0820/0840
Formación	2do J JJ Ba	Lun/Vie Sab Dom	0830 (Plaza Armas) 0830 (Aloj Tpa) 0845 (Aloj Tpa)
Preparación Mcha	JJ Ba Tir Of(s) Tur Pos	Lun/Vie Sab y Dom	0835/0855 0845/0855
Salida Cos a Pos	JJ Ba Tir Of(s) Tur Pos	Lun/Vie Sab y Dom	0900 0900
Instr, Mant, etc	JJ Ba Of(s) Tur Pos	Lun/Vie Sab y Dom	0915/1230 0915/1230
Almuerzo	Of Seg Cu JJ Ba Of(s) Tur Pos	Diariamente Lun/Vie Sab y Dom	1245/1415
Descanso	Idem	Idem	1415/1445
Mant, etc	JJ Ba Of(s) Tur Pos Of Seg Cu	Lun/Vie Sab/Dom Sab/Dom	1500/1830
Merienda	Idem	Idem	1600
Salida Col a Cu	JJ Ba Tir	Lun/Vie	1845
Revista Médica	J Sec San	Diariamente	1830/200 (Aloj Tpa)
Descanso	Of(s) Tur Pos Of Seg Cu	Diariamente	2000/2030
Cena	Idem	Idem	2030/2130
Silencio	Idem	Idem	2130

38
FOLIO
37

2. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TERRENO (Oportunidades ver punto I)

   a. Se realizarán trabajos de perfeccionamiento de la posición.

   b. Se efectuarán mantenimiento del material.

   c. Instrucción.

3. MARCHA A LA POSICION

   El J Ba Cdo Ser tendrá la responsabilidad del transporte diario del personal a y desde la posición.

4. SERVICIO DE SEGURIDAD

   a. En el Cuartel

      El J Ba Cdo Ser tendrá la responsabilidad de la seguridad en el sector designado para la Unidad.

      1) Composición de la Guardia

         a) 1 Oficial de Turno

         b) 1 Suboficial - Jefe de Guardia

         c) 1 Suboficial de Patrulla

         d) 16 Soldados de Guardia

         e) 3 Soldados de Patrulla

         NOTA: el S1 llevará los turnos correspondientes

   b. En la Posición

      Los JJ Ba adoptarán las medidas necesarias para dar la seguridad en la posición operacional del S3.

      1) Composición del Servicio de Seguridad en la Pos, por la Ba Tir

         a) 1 Oficial (por Ba)

         b) 2 Suboficiales (por Sec)

         c) 2 Soldados (por Pza)

   c. Seguridad en el PCDA

      El Of Op tendrá a su cargo la constitución de un servicio (de turno) permanente, compuesto por:

      1) 1 Oficial de Turno

      2) 1 Suboficial de Turno

      3) 2 Soldados de Turno

      4) 2 Soldados de Imaginaria

   d. Seguridad en el Alojamiento del Gimnasio (Of y Subof)

      Se mantendrá un servicio de cuartelero durante el día y de uno de imaginaria durante la noche a cargo del Enc Sec Pers.

5. BAÑO, HIGIENE, LAVADO DE ROPA Y LIMPIEZA DE ARMAMENTO

   Será responsabilidad de los JJ Ba:

   a. El baño se efectuará por medios de turnos establecidos por el RC Tan 11 y a cargo del servicio de semana y/o Encargado de Ba.

   b. El lavado de ropa se realizará los días sábados y domingos.

   c. La limpieza de armamento se realizará a orden de los JJ Subun los días sábados y domingos.

29
G.A.D.A. 101 FOLIO 38

6. ORDEN INTERNO DE LAS BATERIAS

Será responsabilidad primaria del Jefe de la Ba Cdo Ser

GRAFICO DE DISTRIBUCION EN EL CUARTEL

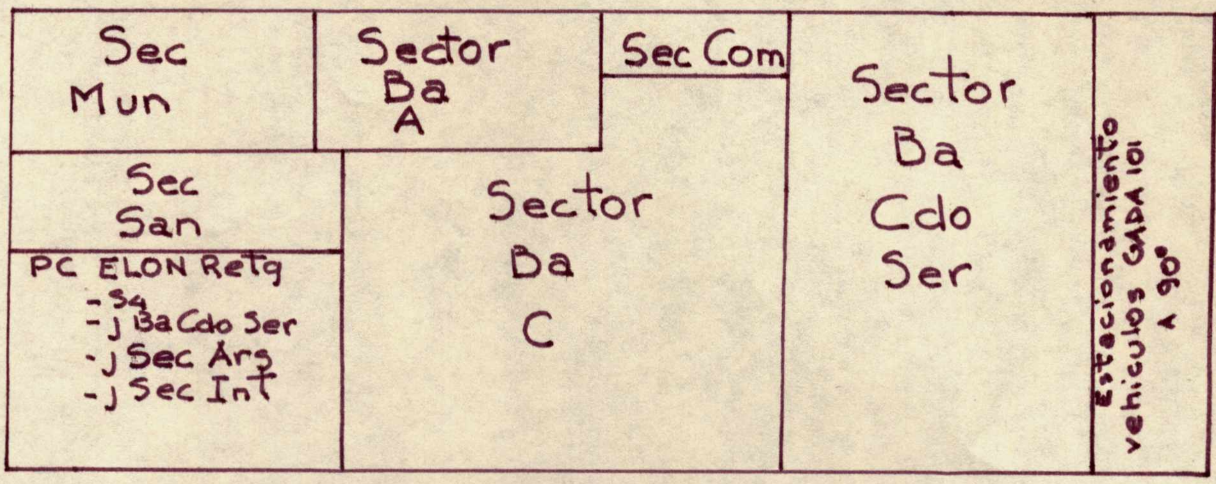

7. UNIFORME PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES

a. El J Ba Cdo Ser, recordará diariamente al J Gpo ó 2do J Gpo, el uniforme que corresponda para el día, correspondiente al personal del Elon Rtg.

b. El uniforme para el personal de la posición es el de combate, al completo.

8. POLICIA MILITAR

a. El J Ba Cdo Ser será responsable de designar el servicio de PM, cada 72 Hs, a partir del 16 May 82.

1) Constitución

a) 1 Oficial

b) 1 Suboficial

c) 4 Soldados

b. Misión

Recorrerá la localidad (no menos de 3 veces durante el turno) para controlar la disciplina, ley y orden del personal de UU de la Fuerza Ejército, procedimiento, en caso necesario, a su detención y posterior entrega a la Jef Un respectiva.

Sírvase acusar recibo.

40
FOLIO 39

ANEXO 4 (Red Radioeléctrica del GADA 101 (-)) A LA OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos Sta CRUZ)

1. RED PRC-4600 (PHILLIPS)

a. Indicativos de llamada

1) PCDA: PANTERA

2) Elón Rtg GADA 101 (CU RC Tan 11) : LIMA

3) Pos Ba "A": PAPA

4) Pos Ba "C" (-): ZULU

5) Rädar: ECO

b. Frecuencias	Código
1) Principal: 35 MHZ	1
2) Secundaria: 37,500 MHZ	2
3) Alternativa: 45,400 MHZ	3

c. Red

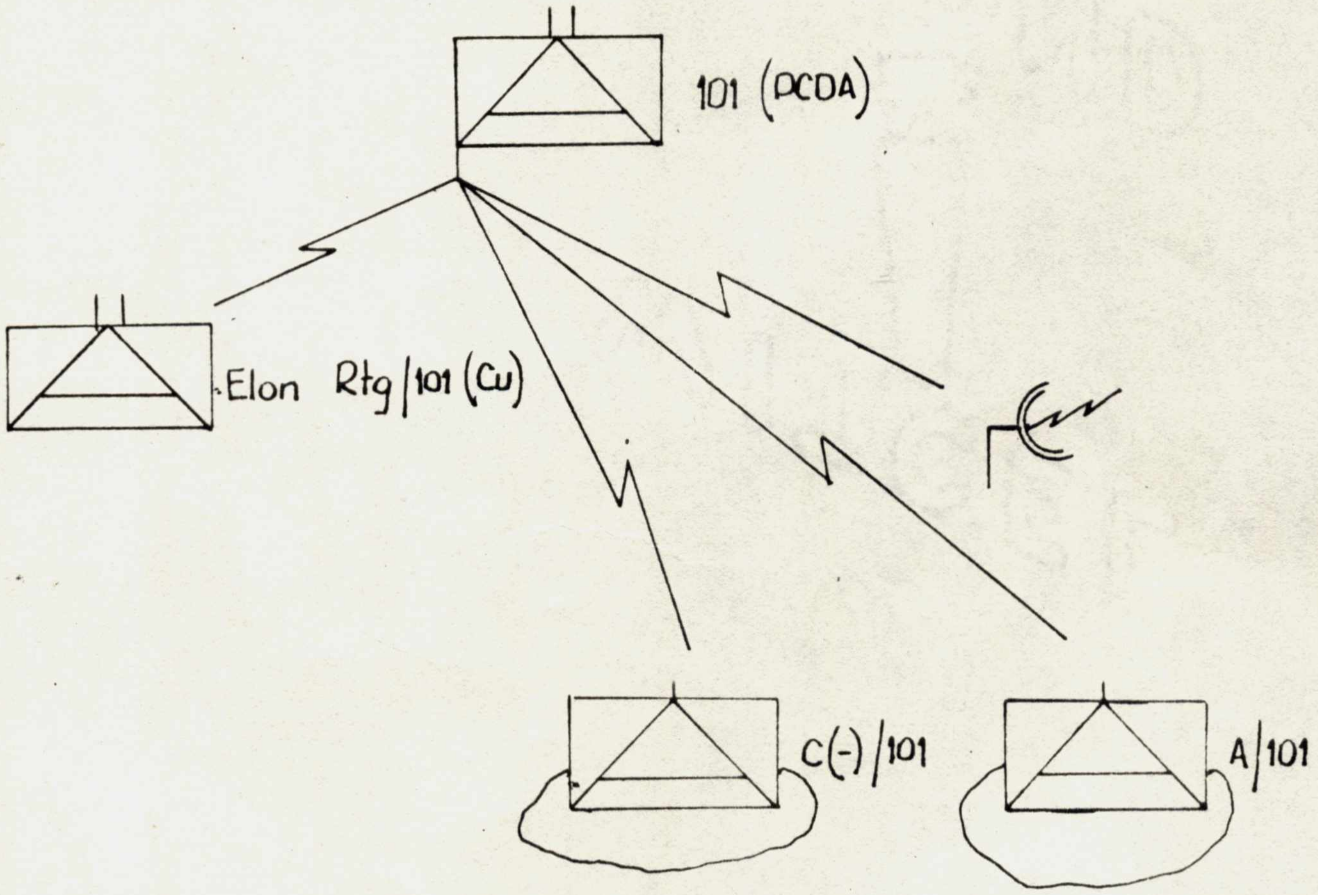

2. RED BLU (THOMPSON)

41
FOLIO 40

a. Indicativos de llamada

1) PCDA: 04P

2) PC RC Tan 8 (Pos): 04A

b. Frecuencias

	Código
1) Principal: 5010	L-207
2) 4060	L-206
3) 2311	L-202
4) 14666	L-234
5) 16054	L-252

c. Red

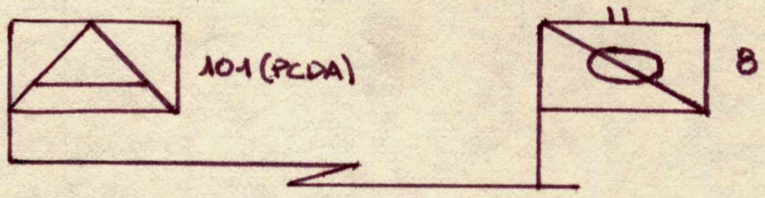

3. RED HALLICRAFTER

a. Indicativos de llamada

1) PCDA: Pantera

2) Pic FAA: Zorro

b. Frecuencias

1) Principal: 1

2) Secundaria: 2

c. Red

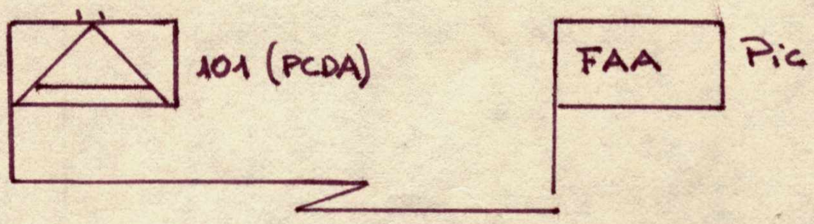

42
G.A.D.A. 101 FOLIO 41

Copia Nro
GADA 101
CIUDADELA
041900May82
Doc LRO-12

ANEXO 5 (Red Alámbrica del GADA 101 (-)) A LA OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos Sta CRUZ)

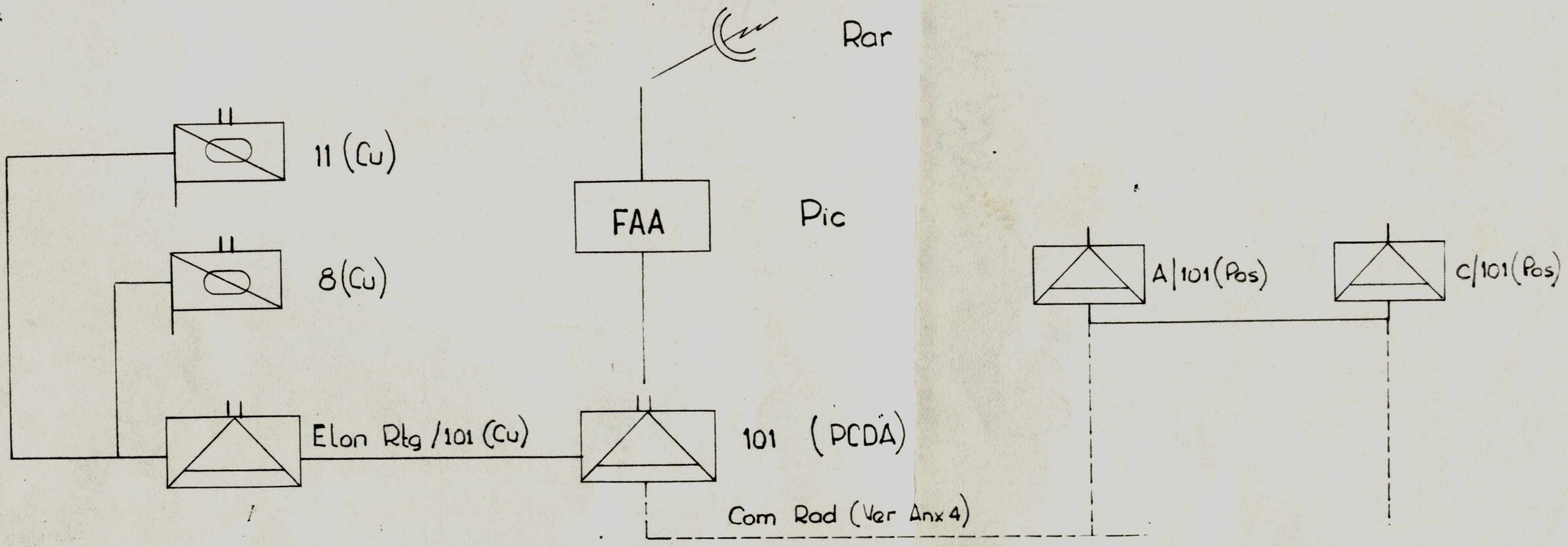

ANEXO 8 43

42

Copia Nro
GADA 101
CIUDADELA
072000 JT - 46

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES Nro 1 (Para la Alarma de Defensa Aérea en Jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ)

1. CONCEPTOS GENERALES

a. Objeto

Establecer un procedimiento común mediante el cual se difunda la Alarma de Defensa Aérea a todos los elementos militares con asiento en la Guarnición SANTA CRUZ, a fin de cada uno adopte las previsiones necesarias para contrarrestar cualquier incursión del enemigo aéreo sobre instalaciones militares y civiles sobre propio territorio.

b. Coordinación

Cada elemento militar deberá producir un documento similar al presente, incluyendo los aspectos que en él se establecen a fin de contribuir a una estrecha coordinación, no solo de procedimientos, sino también de acciones a ejecutar.

2. COMANDO Y CONTROL

a. Organización

1) A partir del 072000May82 el Servicio de Informaciones de Defensa Aérea (SIDA) del GADA 101 iniciará su funcionamiento con los medios al completo.

2) El SIDA incluirá el empleo de observadores ópticos y de un radar de vigilancia, que funcionarán las 24 hs, en apoyo de todos los elementos militares con asiento en la Jurisdicción.

b. Puesto de Comando

El Puesto de Comando de DEFENSA AEREA (PCDA) del GADA 101 se instalará a partir del 072000May82, en el extremo sudoeste del RC Tan 11 (aproximadamente a 500 mts de la Jefatura, en dirección del camino de acceso al cuartel).

En dicho puesto se instalará el Oficial de Inteligencia del GADA 101, de quien dependerán todos los elementos del SIDA del GADA 101 (radar de vigilancia y observadores ópticos propios).

c. Procedimientos a seguir para la difusión de una Alarma de Defensa Aérea

1) Tipos de Alarma

A partir del 072000May82 y conforme a la información que se disponga, procedente del SIDA GADA 101, desde el PCDA de dicha Unidad se difundirán los tipos de alarma correspondientes, según se establecen más abajo.

Hasta tanto no se modifique el tipo, continuará vigente el último establecido.

Al recibirlo, cada elemento deberá difundirlo a todas las fracciones dependientes.

44
FOLIO 43

a) Alarma blanca: el ataque enemigo es considerado improbable.

b) Alarma verde: el ataque enemigo se considerado probable.

c) Alarma amarilla: el ataque enemigo es considerado inminente.

d) Alarma roja: el ataque enemigo se producirá inmediatamente.

NOTA: al transmitirse el alarma a las unidades de fuego, éstas adoptarán un estado de alerta que corresponderá a un determinado estado de apresto; todo ello, conforme a las órdenes que cada Jefe de Elemento considere adecuadas y de acuerdo a lo detallado a continuación en 2) y 3).

2) Estado de apresto

Recibida la alarma, el personal podrá estar en:

a) Descanso

b) En sus puestos; en descanso

c) Atento en sus puestos

d) En situación de fuego de defensa aérea.

3) Estado de alerta

El estado de apresto significará estar listo (estado de alerta) el elemento para actuar en un lapso determinado.

En consecuencia y para coordinar, se establecen los siguientes estados de alerta:

a) DESCANSO: corresponderá a un estado de alerta de un mínimo de 3 hos (alarma blanca).

b) EN SUS PUESTOS EN DESCANSO: corresponderá a un estado de alerta de 30 min o más, sin llegar a las 3 hs (alarma verde)

c) ATENTOS EN SUS PUESTOS: corresponderá a un estado de alerta de más de 5 minutos, sin llegar a los 30 minutos (alarma amarilla)

d) EN SITUACION DE FUEGO DE DEFENSA AEREA: corresponderá a un estado de alerta de 5 min, menos o inmediato (alarma roja).

4) Cuadro Sintético de medidas de Control (alarmas y estados de apresto y alerta)

a) Se adjunta como anexo 1.

b) Se sugiere que dicho anexo sea copiado y entregado a todos los JJ de Fracción dependientes.

5) Información que el PCDA transmitirá

El PCDA del GADA 101 transmitirá:

a) Al GADA 121: Sólamente los datos correspondientes a la localización, que son los siguiemtes:

(1) Dirección de aproximación del enemigo aéreo: rumbo en grados.

45
G.A.D.A. FOLIO 44

(2) Cantidad (apreciada) de móviles aéreos.

(3) Identificación (hostiles o amigos); de no ser posible la identificación, el SIDA la omitirá.

(4) Velocidad: en m/s

(5) Altura de vuelo: en m

b) Al Jefe de la Base Aérea Militar "Pto Sta CRUZ": idem a)

c) Al RC Tan 8, a Elon Def Loc RC Tan 11 y a los elementos dependientes del GADA 101

(1) Tipo de alarma (en función de la misma, cada J Elem ordenará el estado de apresto y el estado de alerta).

(2) Idem a).

d. Enlace y coordinación

1) A los fines exclusivos de la transmisión de la información expresada en c. 5), cada elemento destacará al PCDA 101 a partir del 072000May82:

a) Elementos de Ejército: 1 operador de radio, con un equipo adecuado.

b) Elemento de la FAA: a consideración del Jefe correspondiente.

2) El PCDA del GADA 101 dispondrá de una carpa para alojamiento y descanso del personal allí destacado, el que deberá disponer del equipo necesario (incluyendo elementos para racionar).

Asimismo, el J PCDA establecerá turnos para los operadores diurnos y nocturnos, a fin de posibilitar el descanso y racionamiento otativo.

3) El J PCDA GADA 101 establecerá acuerdos con el J Elem FAA para determinar la información que éste comunicará a aquel (datos sobre movimientos aéreos propios, situación de otros medios de DA, datos meteorológicos, etc), los que podrán ser incluidos en la información a proporcionar por el PCDA al resto de los elementos, conforme lo indicado en c. 5).

4) Elón Def Loc RC Tan 11

Adoptará los recaudos para establecer acuerdos con las autoridades civiles (Defensa Civil) para difundir adecuadamente a la población los estados de alarma (en caso necesarios, el J Elón Def Loc los adaptará para su empleo con la población Civil).

e. Comunicaciones

1) Indicativos de llamada

- PCDA GADA 101: Pato
- PCDA GADA 121: Pato 1
- RC Tan 8: Pato 2
- Elón Def Local RC Tan 11: Pato 3
- FAA: Pato 4

46

45

2) Frecuencias

A coordinar por el Of Com GADA 101, en el PCDA GADA 101

3) Otros medios de comunicaciones

Idem 2).

3. VIGENCIA

El presente PON tiene carácter transitorio. Oportunamente se difundirá otro documento similar, como consecuencia de los acuerdos que progresivamente se realicen o se comunicarán las rectificaciones a introducirle.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

a. El PCDA destacará su propia defensa terrestre cercana, para asegurar sus instalaciones y la posición del radar de vigilancia.

b. En consecuencia, ninguna fracción o personal ajeno a las instalaciones mencionadas deberá aproximarse a menos de 100 mts, excepto los JJ Elem(s) o las Fracciones o personal expresamente autorizados por escrito por los JJ UU.

c. El emplazamiento del PCDA GADA 101, con el radar de vigilancia próximo, constituye un objetivo sumamente rentable para acciones del enemigo terrestre y aéreo. En consecuencia, será necesario velar al máximo las funciones de dicho elemento, su emplazamiento, capacidades, etc, en particular entre el personal de tropa, civiles contratados, etc.

ANEXOS

Anexo 1:Medidas de control

Distribuidor:

Copia Nro 1: GADA 121

Copia Nro 2: RC Tan 8

Copia Nro 3: Elón Def Loc/RC Tan 11

Copia Nro 4: Elem FAA Puerto SANTA CRUZ

Copia Nro 5: S-3 GADA 101 (J PCDA)

Copia Nro 6: S-2 GADA 101 (J SIDA)

Copia Nro 7: Jefe Plana Mayor

Copia Nro 8: Ba Cdo Ser

Copia Nro 9: Ba Tiro A

Copia Nro 10: Ba Tir C

Copia Nro 11 a 15: Archivo

Copia Nro 47
GADA 101
CIUDADELA
072000 May 82
Doc JT - 46

MAYOR ... G.A.D.A. 101 FOLIO 46

ANEXO 1 (Medidas de control) AL PON Nro 01/82 (Para la Alarma de Defensa Aérea en Jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ)

A L A R M A	A P R E S T O	A L E R T A	O B S
BLANCA	DESCANSO	3 hs	
VERDE	EN SUS PUESTOS EN DESCANSO	30 min a 3 hs	
AMARILLA	ATENTOS EN SUS PUESTOS	5 min a 30 min	
ROJA	EN SITUACION DE FUEGO DE DA INMEDIATA	5 min	

48

47

ANEXO 9

Copia Nro
Cdo Br I VII (-) (+)
Cte LUIS PIEDRABUENA
071000 May 82
CAA - 17

ORDEN ESPECIAL Nro 01/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, sobre control y regulación de tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición Militar COMANDANTE PIEDRABUENA - Sector Centro - SEOLM).

1. SITUACION

a. General

1) El Cdo J Ej ha ordenadro a la Br I VII su desplazamiento a la jurisdicción del Cdo Cpo Ej V.

2) Durante los días 04 y 05 May 82 se ejecutó el desplazamiento del Escalón Adelantado del Cdo Br I VII y personal de algunos elementos dependientes (GA 7; Ca Ing 7; Ca Ars 7 y Ca San 7) a la zona de Comandante LUIS PIEDRABUENA.

b. Particular

Las actividades militares en desarrollo, obligan a todos los niveles de comando, ejercitar el control y mantener en vigencia las prescripciones reglamentarias, directivas, instrucciones, PON, etc, de carácter general, particular y especial.

2. MISION

Los elementos dependientes de la Br I VII (-) (+) orgánicos agregados de otras GGUU, continuarán cumplimentando las prescripciones reglamentarias y normas dictadas por cada escalón comando sobre Disciplina, Ley y Orden, y sobre control y relación de tránsito, con centro de gravedad en los aspectos señalados en la presente orden especial, en jurisdicción de la Guarnición Militar Comandante LUIS PIEDRABUENA (Sector Centro - SEOLM), para contribuir al mantenimiento del orden y disciplina, a fin de satisfacer las exigencias de educación requeridas por las oposiciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistiráen la educación, instrucción, cumplimiento y control de los siguientes aspectos:

1) Disciplina, Ley y Orden

a) En zona urbana, aeropuerto y sus proximidades

(1) Los soldados conscriptos, no deben desplazarse en forma aislada. En todo momento, las fracciones de las distintas actividades deberán desplazarse a órdenes de un superior.

(2) El personal militar que espera ser embarcado en algún medio de transporte, deberá permanecer en un lugar apropiado que no moleste al público, manteniendo la córrecta apostura y presentación de su vestuario y equipo.

49
FOLIO 48

(3) Los descansos de la tropa, en los lugares de espera deberán convertirse en modelo de organización y verdadera disciplina.

(4) Todo el personal deberá mostrarse con el uniforme en perfecto estado de presentación.
Las partes del vestuario y/o equipos individuales solo podrán quitarse por expresa orden del Jefe de Fracción.

(5) En zona urbana, queda prohibido que soldados aislados transiten por la localidad a pie. Las tareas de compra y/o comisiones del servicio serán efectuadas a órdenes del personal de cuadros.

(6) Toda vez que el personal de cuadros o tropa deban mantener tratos con el público lo hará en la forma correcta y adecuada que corresponde, pero sin derivar la conversación a temas castrenses.

2) Control y regulación del tránsito

a) Para vehículos aislados y/o columnas motorizadas

(1) En rutas fuera del radio urbano

(a) Deberá mantenerse una velocidad de marcha acorde con el tipo de vehículos, cargas, estado del camino y tipo de marcha, teniendo especialmente en cuenta la medidas de seguridad para evitar accidentes. (Directiva Nro 03/82 Normas de seguridad contra accidentes).
Se tendrán en cuenta las siguientes velocidades máximas:

- Vehículos aislados
  . En ruta: 70 km
  . Al cruzar localidades: 25 km
- Columnas motorizadas
  . En ruta: 50/60 km
  . Al cruzar localidades: 20 km
  . Distancias intervehiculares no menores de: 150 m

(b) Antes de iniciar una marcha, cada Jefe de Fracción deberá impartir las instrucciones correspondientes sobre distancias, velocidad, camino o itinerario, punto inicial y punto terminal, altos de marcha, etc, a cada conductor y jefe de vehículo.

(c) En caso de efectuar una detención, deberá hacerlo al costado del camino colocando luces o balizas y manteniendo el personal de seguridad necesario para iniciar y prevenir a los demaás conductores sobre la detención de su columna o vehículo.
Se tendrá en cuenta no detenerse cerca de curvas, elevaciones del terreno o cruces peligrosos.

(d) El Oficial jefe de la columna tendrá la responsabilidad primaria, durante la marcha, de regular los controles a efectuar sobre el estado y mante-

50
FOLIO 49

nimiento de los equipos automotores, como así también sus partes constitutivas, acoplados, remolque etc, para evitar deterioros y/o accidentes de tránsito.

(e) Antes de pasar a algún vehículo, o ante la necesidad de salirse de la ruta, efectuar las indicaciones visuales que correspondan con la debida antelación.

(2) En ejido urbano, aerodromo, puerto o proximidades

(a) Al cruzar una localidad, la columna que se desplaza deberá hacerlo en correcta formación, salvo que las condiciones meteorológicas aconsejen mantener las comodidades de marcha.

(b) Todo vehículo que se desplace en forma individual deberá hacerlo a órdenes de un personal de cuadro.

(c) Se tratará de evitar el ejido urbano, obstaculizado al mínimo la actividad de la localidad; para ello se tendrá especialmente en cuenta:

- La columna se recostará sobre el costado derecho de las calles.
- Se respetará la dirección de tránsito que corresponda a cada calle y las señales viales.
- Deberá escogerse un itinerario que no cubra las calles principales de la localidad.
- En caso de transportarse tropa se ordenará a la misma no adoptar actitudes fuera de lugar (vociferar, gestos, etc).
- Se ordenará no arrojar en las calles papeles, colillas y otros desperdicios.
- Se prohibirá hablar con los pobladores de la zona, como así también efectuar pedidos por parte de los soldados.
- Se respetará y dará prioridad al tránsito de ambulancias, policías o bomberos, si pidieran el paso libre.
- Se prohibirá a la tropa efectuar compras a vendedores ambulantes y en comercios, slavo durante los descansos y sólo con la autorización expresa; en tales circunstancias se designará un Suboficial quien controlará las adquisiciones y pagos correspondientes se efectúen en forma ordenada.
- En caso de tener que estacionarse deberá hacerlo sobre la mano derecha y en una sola mano, dejando lugar al libre tránsito del resto de los vehículos.

(d) Queda prohibido estacionar vehículos en doble mano. En proximidades del aeródromo o puerto, tanto en el estacionamiento como los encolumnamientos para cargas y/o descargas, deberá efectuarse, sin molestar el libre tránsito de otros vehículos que operan en la zona.

(e) Los depósitos o parques de cargas en aeródromos o puerto, sus proximidades o en otros destinos, deberá acondicionarse en forma ordenada y uniforme

51
FOLIO 50

teniendo especialmente en cuenta el tipo de material que se maneja. Mismo criterio deberá aplicarse para el acondicionamiento de las cargas que se transporte en los vehículos, las que deberán encontrarse sólidamente acomodadas para evitar corrimientos y/o caídas.

(f) Los toldos de los camiones deberán encontrarse en perfecto estado de presentación, con las cintas colocadas y abrochadas.

(g) No deberán utilizarse vehículos que no ofrescan la debida seguridad para el tránsito normal por las calles y rutas y/o con falta de mantenimiento.

(h) Deberán tomarse medidas disciplinarias ejemplares con aquellos conductores que no cumplan con las normas en vigencia o desobedezcan las disposiciones expresamente ordenadas para con el tránsito de vehículos.

(i) Deberá evitarse el empleo de vehículos aislados para comisiones de compras. Cuando sea necesario hacerlo procederá en consecuencia a lo expresado en 3. a. 2) a) (2) (c) - 8vo párrafo.

(j) Las velocidades máximas a emplear dentro de la ciudad deberán adecuarse a las disposiciones vigentes en las localidades.

(k) Deberán respetarse las indicaciones de los efectivos de la Policía Provincial en lo referente a la circulación y estacionamiento.

(l) De igual forma deberán cumplimentarse estrictamente las órdenes que emanen al respecto de la Jefatura de Agrupación "CENTRO".

3) Seguridad de las instalaciones

a) Tratarán de cambiar el lugar de los puestos de guardia como así también de los vehículos, siempre que sea posible.

b) Las guardias funcionarán en forma flexible, haciendo hincapié en el patrullaje discontinuo, empleando durante el mismo una señal de reconocimiento interna.

4) Medidas de contra incendio

Los jefes de elementos dependientes se deberán regir por sus correspondientes PON.

5) Desplazamientos nocturnos

A partir de las 2130 hs queda terminantemente prohibido transitar por las localidades, excepto aquel personal que deba hacerlo por razones de servicio.

6) Pintado de vehículos

Los Jefes de elementos dependientes adoptarán las medidas necesarias para que la totalidad de los vehículos estén pintados de acuerdo a lo que corresponde reglamentariamente.

52
FOLIO 51

7) Dispersión y enmascaramiento

Se deberá tener especialmente en cuenta que en los distintos movimientos que realicen las tropas, mantener una adecuada dispersión y un correcto enmascaramiento, de manera tal de ofrecer el menor blanco posible al enemigo.

x. Instrucciones de coordinación

1) La Sec Tir/Ca Cdo y Ser y/o fracciones destacadas para el control de lo ordenado en la presente orden especial, tendrá facultades para observar al personal militar que se encuentra en infracción, a la vez de hacer cumplir estrictamente las normas reglamentarias y las que se particularizan en la presente orden.

2) Las novedades surgidas serán informadas diariamente al COT y Div I Pers/Cdo Br I VII (-) (+), por el J Ca Cdo Ser. En dicha oportunidad dará el grado, nombre, apellido y unidad de revista del personal que se observó en infracción y tipo de falta cometida.

3) El J Ca Cdo Ser dependerá del G1 Cdo Br I VII, efectuando los controles en las rutas y en la localidad de acuerdo al plan presentado por el G3 de esta GUC.

4) Los Jefes de elementos deberán informar por escrito al Cte Br I VII (G1) cada 48 hs las novedades ocurridas con el personal a sus órdenes que hubieran sido observados por las fracciones designadas para el control.

5) Zonas de alojamiento: a determinar oportunamente.

a) La seguridad inmediata y las previsiones de alerta de defensa aérea (defensa aérea pasiva y antiaérea) en cada lugar deberá ser dada por la Unidad correspondiente que ocupa el mismo.

6) En todos los lugares de alojamiento deberán extremarse las medidas para el cuidado de las instalaciones que se coupen, sean estas militares o civiles.

7) Todos las unidades acantonadas deberán tener conocimiento de la presente orden especial.

4. SPAC

Ver Anexo 3 a la OO Nro 71/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC en Comandante LUIS PIEDRABUENA (ARGENSUD - Avenida IBAÑEZ 199)

b. Comunicadiones

1) Radioeléctricas

2) Telefónicas - Red ENTEL TE 7250.

Sírvase acusar recibo

53
G.A.D.A. 101 FOLIO 52

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej V
- Copia Nro 2: Div I - Pers
- Copia Nro 3: Div I - Pers
- Copia Nro 4: R Tan 8
- Copia Nro 5: GADA 121
- Copia Nro 6: GADA 101
- Copia Nro 7: GA 101
- Copia Nro 8: RI 9
- Copia Nro 9: RI Mte 29 (A partir arribo a jurisdicción)
- Copia Nro 10: GA 7
- Copia Nro 11: Ca Ing 7
- Copia Nro 12: Ca Com 7
- Copia Nro 13: Ca Ars 7
- Copia Nro 14: Ca San 7
- Cpoia Nro 15: Sec Int 7 (A partir arribo a jurisdicción)

54
G.A.D.A. 101
FOLIO
53

ANEXO 11 (Nómina del personal y medios de 1/Ba "C") AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

- Personal

01. Tte D JUAN NICOLAS ZULLO
02. Sarg 1ro RAUL LUIS PORCU
03. Sarg MIGUEL ANGEL MONTANARI
04. Cabo 1ro FERNANDO JOSE ROTUNDO
05. Cabo 1ro ALFREDO JOSE DOMINGUES
06. Cabo 1ro JOSE ALBERTO CARDOZO
07. Cabo 1ro DARIO CRISANTO LEGUIZAMON
08. Sold AGUIRRE CARLOS FEDERICO
09. Sold ALVAREZ JOSE
10. Sold ARGAÑARAZ HUGO
11. Sold ALEANDRO PEDRO
12. Sold AMIANO LUIS
13. Sold ALAINO MARIO
14. Sold ACOSTA JORGE
15. Sold BUSTAMANTE ALBERTO
16. Sold BARIZONE JUAN LUIS
17. Sold BUSTOS FRANCISCO
18. Sold CUESTA DANIEL
19. Sold CARRIZO OSVALDO
20. Sold D'ARIENZO FERMIN
21. Sold DIVITA CELESTINO
22. Sold ESPOSITO CARLOS
23. Sold FERREIRA EDUARDO
24. Sold FUENTES MIGUEL ANGEL
25. Sold GIMENEZ OSCAR
26. Sold IARISMENDI CARLOS
27. Sold JAKES EUGENIO
28. Sold JOSSENTINI ALFREDO
29. Sold KARLINI DAVID
30. Sold LOBERDO IGNACIO
31. Sold LUENGO CARLOS
32. Sold LEDESMA VICTOR
33. Sold MAYORGO JOSE
34. Sold MONGE ALBERTO
35. Sold MAURO FRANCISCO
36. Sold NAVARRETA ALEJANDRO
37. Sold ORDOÑEZ JUAN LUIS
38. Sold PERALTA CRISTIAN
39. Sold TORRES JORGE
40. Sold ZURITA CARLOS
41. Sold ZURVERICH VICTOR

- Material

01. MAG : 1
02. Lanzagranada p/FAL: 1
03. Cañones 30 mm HS: 4
04. Conmutador de 12 líneas: 1
05. Conmutador de 6 líneas: 2
06. Transceptor Hallicrafters Mod FM-1 B/A: 1

55
FOLIO 54

07. Equipo Radio PRC 4620: 2
08. Cable WD-1/TT: 5.068 m
09. Palas pegables: 36
10. Cartuchos 30 mm: 12.195
11. Cartuchos 7,62 mm: 27.800
12. Cartuchos 9 mm: 8.790
13. Mina antipersonales: 10
14. Mina antiblindado: 4
15. Granadas de mano: 58.

56
55

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171130 May 83
CLB - 19

ANEXO 13 - ORDEN LOGISTICA Nro 03/82 (Para el apoyo logístico en la Posición SANTA CRUZ)

Cartografía: idem OO Nro 01/82

Organización para el combate:

- Del GADA 101 (-): ver OO Nro 01/82 (Ocupación de la Posición SANTA CRUZ)
- Del Elon Rtg (Base Logística GADA 101):
  - . 1 Gpo Evac/Sec San: destacado a la Pos Fgo
  - . Sec Ars
  - . Sec Int
  - . Sec San (-1 Gpo Evac)

1. GENERAL

El plan general de apoyo logístico en la posición SANTA CRUZ consiste en proporcionar los apoyos necesarios de todos los efectos, básicamente, desde una base logística (Elon Rtg) instalada en Cu RC Tan 11 y operada por el GADA 101 (Ba Cdo Ser); secundariamente, mediante el adelanto de limitados medios y efectos á la Pos Fgo ocupada por las Ba(s) Tir A y C.

2. LOGISTICA

El GADA 101 ha sido agregado a la Br I VII a los fines del apoyo logístico. Conforme lo ordenado por el Cdo de dicha GUC, se estableció el siguiente régimen funcional.

a. Funciones logísticas

1) Abastecimiento

a) Clase I

(1) Los efectos serán entregados periódicamente por la Sec Int/Ca Int 181 mediante el sistema de distribución inicial en el lugar (Cte PIEDRABUENA) y con posterioridad, por Unidad (Cu RC Tan 11)

(2) La Sec Int/Ba Cdo Ser/ GADA 101 retirará/recibirá los efectos y preparará los mismos instalando el Gpo Ran en la Z Parq Veh/Ba Cdo Ser (-), procediendo posteriormente a su distribución:

57
FOLIO 56

(a) A la Z Pos Fgo: por Sec Pz/Ba(s) Tir, a cargo personal del J Sec Int.

(b) A la Ba Cdo Ser (-): en el lugar (proximidades Ran Tpa Cu RC Tan 11), a cargo del Of Tur GADA 101.

(3) Lista de platos: se adjunta como Anexo 1.

(4) Agua: cada Z tendrá su propio AR Ag:

(a) Z Pos Fgo: cada Subun tendrá su propio AR Ag.

(b) Ba Cdo Ser (-): se abastecerá en las instalaciones del Cu RC Tan 11, en proximidades del Gpo Ran/Sec Int.

b) Clases II y IV

(1) Arsenales

(a) Serán provistos, previo requerimiento del GADA 101 (S4) al Cdo Br I VII (G4) a través de la Ca Ars 7 (oportunamente se comunicará su emplazamiento y procedimientos para requerir).

(b) Paralelamente, la Jef GADA 101 (S4) empleará el procedimiento de obtención local, para abastecer a las Subunidades.

(2) Intendencia

Similar procedimiento al anterior, a través de la Sec Int/B Log 7 (oportunamente se comunicará su emplazamiento y procedimientos para requerir).

(3) Sanidad

(a) Similar procedimiento al establecido para Ars, a través de la Ca San/B Log 7 (oportunamente se comunicará el procedimiento) emplazada en el Hosp Reg Cte PIEDRABUENA).

c) Clase III

(1) Semanalmente (antes de los lunes 1900 hs) el GADA 101 (S4) elevará al Cdo Br I VII (G4) un requerimiento de combustible para los 7 días posteriores.

El Cdo Br (Div Log) confeccionará y entregará al GADA 101 (Sec Log) una orden de provisión, a favor de la Est Ser YPF CAORSI, de Pto SANTA CRUZ. Con dicha orden, el S4 retirará el combustible a medida que sea necesario y hasta completar la cantidad contemplada en la OP.

(2) Los días martes, jueves y sábados, a las 1500 hs, todos los vehículos de las Subun(s) se reunirán en el Parq Veh Ba Cdo Ser (Cu RC Tan 11). En dicho lugar, el Of Ars integrará una Col Mcha con la cual concurrirá a la Est Ser mencionada en (1) para retirar el com

58
FOLIO 57

bustible, controlando personalmente (en su ausencia, el S4) y firmando la documentación correspondiente.

(3) Gpo Rar: la Sec Ars/Ba Cdo Ser le remitirá diariamente (mediante el Veh Transp de víveres) el combustible y lubricante necesario.

(4) La Sec Ars/Ba Cdo Ser deberá disponer diaria y permanentemente de una reserva de combustible no menor a 2 tambores de nafta y 2 tambores de gasoil, para satifacer neceisdades inmediatas.

(5) Lubricantes: será entregado a las Subun(s) por la Sec Ars, previo requerimiento de los JJ Ba, en el Parq Veh/Ba Cdo Ser.

d) Clase V

(1) Cal 30mm

(a) Cada Pza transportará ½ DI en sus vehículos.

(b) La Sec Ars transportará el resto en los 4 Transp Mun. El excedente será aparcado en el Cu RC Tan 11, hasta que se dispongan de los vehículos necesarios.

(c) A medida que se consuma lo indicado en (a), las Ba(s) Tir requerirán al S4 la reposición.

(2) Mun para Arm Port

(a) Con el hombre: llevará la DI.

(b) Con la Subun: 2 días de combate.

(c) Con la Sec Ars: el resto de la munición disponible que será provista previo requerimiento de los JJ Ba.

e) Cartografía

(1) Las Subun y la Pl My llevará la cartografía ya provista por la Sec Icia.

(2) Ante necesidades, el GADA 101 (S2) efectuará los requerimientos al Cdo Br I VII (G2).

2) Mantenimiento

a) De Arsenales

(1) La Ca Ars 7 efectuará el apoyo en su emplazamiento (Cte PIEDRABUENA) y mediante el envio de Eq(s) Mov, previo requerimiento del GADA 101 (S4), a partir de la fecha que se comunicará.

(2) Las Subun(s) efectuarán los requerimientos de Mant ante la Jef GADA 101 (S4) que correspondan al 2do, 3ro y 4to Elon. La Sec Ars (bajo la supervisión J Ba Cdo Ser) ejecutará el Mant de c/Elon, en la Z Parq Veh Cu RC Tan 11.

(3) Aquellos requerimientos que excedan las posibilidades de la Sec Ars serán efectuados al Cdo Br I VII (G4)

59
FOLIO 58

por la Jef GADA 101 (S4).

b) De Intendencia

Por similitud a lo expresado en 2) a) (2).

3) Transporte

a) Se efectuaron requerimientos al Cdo Br I VII (G4). Oportunamente se comunicará.

b) Se cumplimentarán las órdenes impartidas en la OE Nro 02/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, sobre control y regulación de tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ) por la Jef GADA 101.

4) Evacuación y hospitalización de personal

a) La Sec San instaló un PS en el Alojamiento Tpa/GADA 101 en el RC Tan 11 y destacó a la Z Pos Fgo un Gpo Evac.

b) Evacuación y hospitalización, conforme el caso, el J Sec San evacuará el personal al PS, al Hosp Reg SANTA CRUZ o al Hosp Quir Mov/Br I VII, con asiento en Cte PIEDRABUENA, previo requerimiento y por modo terrestre o aéreo, conforme la urgencia de cada caso.

c) Diariamente y antes de las 1000 hs, el J Sec San informará las novedades de evacuación/hospitalización al S1.

5) Construcciones

a) El Enc Sec Pers recibió al RC Tan 11 el cargo del edificio Aloj Tpa.

A su vez, entregará a cada Ba el sector de edificio ocupado por cada una.

b) El S4 controlará el estado de mantenimiento del cargo global.

c) El 2do J GADA 101 coordinará con el dueño de la casa ubicada en Moreno 376 de Pto SANTA CRUZ, los aspectos necesarios relativos a regularizar la recepción del inmueble mencionado, cedido voluntariamente por aquél, levantando el acta correspondiente.

Inmediatamente y paralelamente, el S4 sacará las novedades del inmueble, el que será entregado con cargo al S1.

3. VARIOS

a. Comando

1) El Elon Rtg (Ba Cdo Ser) se emplazará en el Cu RC Tan 11.

2) Desde dicho lugar se efectuará el apoyo logístico, a cargo del S4.

b. Protección

De las instalaciones del Elon Rtg: mediante el Ser Seg ordenado en la OE Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ).

60

G.A.D.A. 101 FOLIO 59

c. Control de daños zonal

1) Cada J Subun adoptará las medidas contra incendio ordenadas en la OE Nro 02/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, sobre control y regulación de tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ).

2) Cada J Frac organizará su personal y medios para actuar, inmediatamente a un ataque del enemigo o terrestre, a fin de reducir al mínimo, los daños sobre las instalaciones.

d. Informes

1) Diarios

Los JJ Ba entregarán, diariamente, antes de las 1830 hs un informe escrito al S4 sobre la situación logística (Ars, Int, San, etc).

2) Eventuales

Los JJ Ba efectuarán, cuando se produzcan, los informes de urgencia al S4.

3) El GADA 101 (S4) efectuará los informes que ordene el Cdo Br I VII.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Idem OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ).

b. Comunicaciones

Idem OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ).

Sírvase acusar recibo.

ANEXOS

Anexo 1: Lista de platos (se remitirá oportunamente).

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1: Cdo Br I VII (Div Log)
Copia Nro 2: J GADA 101
Copia Nro 3: 2do J GADA 101
Copia Nro 4: S3
Copia Nro 5 a 8: S4
Copia Nro 9 : J Ba Cdo Ser
Copia Nro 10: J Ba Tir A
Copia Nro 11: J Ba Tir C
Copia Nro 12: Archivo Sec Op
Copia Nro 13: Archivo Sec Log

61
G.A.D.A. 101
FOLIO 60

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171435 May 82
MS - 18

ANEXO 14 - ORDEN DE PERSONAL Nro 04/82 (Para el apoyo de personal en la Posición SANTA CRUZ) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

Cartografía: idem 00 Nro 01/82

Organización para el combate: idem 00 Nro 01/82

1. GENERAL

El plan general de apoyo de personal en la posición SANTA CRUZ, consiste en proporcionar los apoyos de personal necesario a través del Gpo Pers/Ba Cdo Ser, instalado en el Cu RC Tan 11.

2. PERSONAL

El GADA 101 ha sido agregado a la Br I VII; de acuerdo a lo ordenado por el Cdo de esa GUC, se establecerá el siguiente régimen de apoyo de personal.

a. Mantenimiento de los efectivos

El GADA 101 ha efectuado al Cdo Br I VII (Div Pers) el siguiente requerimiento de personal de cuadros:

1) Oficiales subalternos de artillería: 3
2) Suboficiales cuerpo comando: 15
3) Suboficiales cuerpo profesional: 12

b. Disciplina, ley y orden

1) La Jef GADA 101 impartió la OE Nro 02/82 (Establecimiento de normas sobre disciplina, ley y orden, sobre control y regulación de tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición SANTA CRUZ); en la misma se establecen todas las medidas correspondientes a esta función.

2) Policía Militar

Ver Anexo 3 a la 00 Nro 01/82

3) La Jef GADA 101 (Gpo Pers) confeccionará y elevará al Cdo Br I VII la siguiente documentación:

a) Informe de Bajas de Combate y no producidas en Combate (establecido en el reglamento de apoyo de personal) (Anexo 6)

Diariamente (antes de las 1300 hs)

b) Informe de estado disciplinario (establecido en el reglamento de apoyo de personal) (Aneco 8)

Cuando haya novedad (antes de las 1800 hs)

c) Resumen diario de personal (Anexo 3 - RC-15-1)

Cada 24 hs (antes de las 1300 hs)

62
FOLIO 61

c. Mantenimiento de la moral

1) Servicio Religioso

a) El GADA 101 se apoyará en el Capellán de la BAM SANTA CRUZ y en el Párroco de PUERTA SANTA CRUZ para todo lo concerniente al apoyo espiritual.

b) Oficios Religiosos

(1) Para el Elon Rtg y Pos Fgo: en el Cu RC Tan 11, los días domingos (hora, a determinar semanalmente).

(2) Para el PCDA: en la Parroquia de PUERTO SANTA CRUZ: sábados (1900 hs) y domingos (1100 y 1900 hs).

2) Servicio de Finanzas

La Contaduría General del Ejército destacará mensualmente, personal al Teatro de Operaciones a los efectos del pago de la compensación especial marco regional (MMC - EMGE - Jef I Pers Nro 5014/82).

3) Servicio de Justicia Militar

El GADA 101 se apoya en el Of Aud del Cdo Br I VII.

4) Servicio Postal

El Gpo Pers ha organizado un Servicio Postal Terrestre, que consiste en:

a) Del TOS al asiento de paz

(1) Los Encargados de Subunidad elevarán diariamente, al Gpo Pers, la correspondencia correspondiente.

(2) El Gpo Pers registrará y empaquetará la totalidad de la correspondencia de la Unidad.

(3) El paquete de correspondencia será despachado por la empresa de transporte automotor "Transportadora Patagónica", para ser retirado y distribuido directamente a las familias por el Elon Def Loc, en el Cu GADA 101.

b) Del Elon Def Loc (Cua GADA 101) al TOS

(1) El Elon Def Loc recibirá de las familias, la correspondencia en el Cu GADA 101, donde la registrará y empaquetará para su despacho por la empresa de transporte automotor "Costera Criolla".

(2) El Gpo Pers recogerá la correspondencia en la localidad de Comandante LUIS PIEDRABUENA; posteriormente efectuará la clasificación.

(3) Entregará la correspondencia clasificada a los Encargados de Subunidad.

5) Servicios especiales

63
D.A. FOLIO 62

a) En coordinación con las restantes unidades que conforman la Guarnición SANTA CRUZ se realizarán funciones cinematográficas en el cine de la localidad.

b) Se continuará la provisión de efectos recibidos por donaciones (revistas, golosinas, ropa de abrigo), a medida que se reciban.

c) La Unidad cuenta con algunas existencias de efectos recibidos por donaciones, que serán distribuidas, a orden.

6) Actividades concurrentes al mantenimiento de la moral

a) El personal de tropa rige sus actividades de baño, revista médica, descanso, etc, en el Anexo 3 de la OO Nro 01/82 del Jefe del GADA 101.

b) El personal del GADA 101 utilizará las instalaciones de la cantina del RC Tan 11 y del RC Tan 8.

c) El personal de cuadros, a partir de transcurridos 30 días en el Teatro de Operaciones, dispondrá de 48 hs de licencia en el asiento de paz de la Unidad. El Cdo Br I VII impartirá una orden al respecto.

3. COMANDO Y COMUNICACIONES

Idem a lo expresado en la OO Nro 1/82 (Ocupación de la posición SANTA CRUZ).

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Br I VII (Div Pers)
Copia Nro 2: J GADA 101
Copia Nro 3: S1
Copia Nro 4: S3
Copia Nro 5: S4
Copia Nro 6: J Ba Cdo Ser
Copia Nro 7: J Ba Tir A
Copia Nro 8: J Ba Tir C
Copia Nro 9: archivo Gpo Pers

64
G.A.D.A. 101 FOLIO 63

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
WC - 30

ANEXO 15- PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82 AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

Cartografía: Carta ACA Pcia SANTA CRUZ y FARO SANTA CRUZ - Escala: 1:100.000

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. GRAN BRETAÑA

1) La actitud ARGENTINA de recuperar las ISLAS MALVINAS, ha provocado por parte de GRAN BRETAÑA una reacción de orden diplomático y un despliegue militar para:

a) Hacer ver que dicho estado no está dispuesto a permitir actitudes de este tipo.

b) Demostrar que de continuar manteniendo ARGENTINA en un todo la actitud manifestada hasta el momento, GRAN BRETAÑA continuaría empleando el poder militar.

2) Los medios que esta potencia emplearía en el Atlántico serían:

a) Disponibles en la zona de operaciones

Efectivos que se podrían empeñar en operaciones terrestres.

(1) Embarcados en cinco destructores 750 hombres.

(2) Embarcados en el HERMES 600 hombres.

(3) Embarcados en el CAMBERRA 2.500 hombres.

(4) Embarcados en el FEAR LESS 400 hombres, con una capacidad de desembarco para 900 hombres.

(5) Embarcados en 6 BDT (330 en c/u) 1980 hombres. El 26 Abr se encontraban en ASCENSION, no habiéndose confirmado su desplazamiento.

b) A partir del 17 May 82

(1) Efectivos que podrían ser empeñados en operaciones terrestres.

(a) Embarcados en el INTREPID 400 hombres.

(b) Embarcados en el NORLAND 900 hombres.

c) En alistamiento en INGLATERRA para ser transportados en el QUENN ELIZABETH II, sin fecha de salida 3000 hombres (podría hacerlo el 14 May 82).

d) Principales medios disponibles

(1) Medios aéreos

(a) Aviones de exploración estratégica.

Se aprecian dos (2) escuadrones MINROI que operarían desde la ISLA ASCENSION.

65

F.D.A. FOLIO 64

(b) Aviones bombarderos VULCAN.

La base se encuentra en la ISLA ASCENSION.

(c) Aviones con capacidad de apoyo aeroterrestre

- Disponibles en la zona de operaciones

  . De 8 a 10 SEA HARRIER.
  . 5 WESSEX y 4 WASP

- A partir del 17 May 82 se incrementarán con:

  . 5 WESSEX (en el INTREPID)
  . 4 WASP

- En alistamiento en INGLATERRA sin fecha de partida.

  . 10 SEA KING

(2) Medios navales

(a) Composición de la flota

- En la zona de operaciones

  . Portaaviones 2
  . Destructores 5
  . Fragatas 7
  . Submarinos 1/3
  . Buques de apoyo 15 (aproximadamente)
  . Buque asalto anfibio FEAR LESS
  . Transporte CAMBERRA
  . Buque hospital UGANDA
  . Remolcadores 3

- Grupo anfibio de refuerzo que podría alcanzar la zona de operaciones el 17 May 82.

  . Fragatas 4
  . Buque asalto anfibio INTREPID
  . Transporte NORLAND

- Buques mercantes requisados cuya ubicación no está determinada.

  - Buque de apoyo 1.
  - Transporte 1
  - Transporte de agua 1
  - Pesqueros factoría 5
  - Transporte químico 1
  - Petroleros 11

(b) Bocas de fuego que podrían apoyar la operación anfibia.

- A partir de este momento.

  . Destructores con 2 cañones de 115 mm (5)
  . Fragatas con 2 cañones de 115 mm (4)
  . Fragata con 1 cañón de 115 mm c/u (2)

- A partir del 17 May 82

66
G.A.D.A. FOLIO 65

. Fragatas (4)

(c) Elementos para el desembarco

- BDT (6) de tipo SIR GALAHAD
- Buques de asalto anfibio (2)

Cada uno con:

. 4 lanchas de desembarco con capacidad para 35 hombres c/u.
. 4 lanchas de desembarco con capacidad para 200 hombres cada una.

2. CAPACIDADES

a. Enunciación

1) Capacidad Nro 1

Ejecutar golpes de mano y sabotaje, sobre aeródromos, aeronaves en tierra, depósitos de combustibles, instalaciones de Comunicaciones, de apoyo logístico y Puestos de Comandos, mediante el desembarco de grupos comandos en el litoral marítimo continental, con la siguiente prioridad:

a) Aeropuerto SANTA CRUZ.

b) Aeropuerto SAN JULIAN.

c) PUERTO QULLA.

d) Puente sobre el Río SANTA CRUZ y Ruta Nac Nro 3.

2) Capacidad Nro 2

Atacar las bases aéreas en el litoral marítimo continental mediante bombardeos aéreos estratégicos con medios limitados.

3) Capacidad Nro 3

Ejecutar interferencia y engaño en las comunicaciones propias con los medios electrónicos a disposición.

4) Capacidad Nro 4

Continuar realizando AS a través del empleo intensivo de los MCS extranjeros.

3. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

Elementos Escenciales de Información

a. Proporcionaría CHILE apoyo a las fuerzas Británicas?

b. Aproximarían submarinos o embarcaciones a una distancia de la costa que les permita realizar operaciones con comando?

c. Recibiría "GB" apoyo de Com desde nuestra costa?

4. ORDENES Y MEDIOS DE REUNION DE INFORMACION

Se efectuarán posteriormente.

5. VARIOS

a. Características de los medios

Ver Anexo 1.

67
C.A.D.A. FOLIO 66

b. Medidas relativas al manejo del personal capturado

Ver Anexo 2.

c. Medidas relativas al manejo de material capturado

Ver Anexo 3.

d. Medidas relativas a documentos capturados

Ver Anexo 4.

e. Contrainteligencia

Ver Anexo 5.

f. Sistema de detección y alarma ante enemigos

Ver Anexo 6.

g. Informes

1) Urgentes

Se elevarán de inmediato al Cdo Cpo Ej V (Dpto II - Icia) y al Cdo Br I VII (Div II - Icia).

2) Otros informes

Serán ordenados oportunamente.

Sírvase acusar recibo.

ANEXOS

- Anexo 1: Características de los medios.
- Anexo 2: Medidas relativas al menejo del personal capturado.
- Anexo 3: Medidas relativas al manejo de material capturado.
- Anexo 4: Medidas relativas a documentos capturados.
- Anexo 5: Contrainteligencia.
- Anexo 6: Sistema de detección y alarma ante ataques enemigos.

68
67

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
PQ - 20

ANEXO 1 (Características de medios) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. FUERZAS NAVALES

a. Portaviones "INVENCIBLE"

1) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos
2) OCHO (8) aviones "SEA HARRIER"
3) DIEZ (10) helicópteros "SEA KING"
4) Misiles "SAN" y "SEA DART"
5) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora
6) Dotación: 1.000 hombres (131 oficiales, 869 tripulantes, excluídos los pilotos)
7) Antigüedad: 5 años

b. Portahelicópteros "HERMES"

1) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos
2) OCHO (8) aviones "SEA HARRIER"
3) DIEZ (10) helicópteros "SEA KING"
4) Misiles: 2 lanzamisiles cuádruples "SECAT" por banda
5) Dotación: 1.350 hombres (143 oficiales)
6) Antigüedad: 29 años

c. Buque de asalto anfibio "FEARLESS"

1) Capacidad de carga:
   a) 4 embarcaciones de desembarco medianos en dique
      4 EOPV en pescantes
   b) Vehículos: 15 tanques, 7 camiones de 3 Ton ó 20 de 1/4 Ton.
   c) Aeronaves: facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX" en cubierta
2) Armamento: Misiles superficie-aire (corto alcance "SEA CAT", 4 lanzadores cuádruples)
3) Velocidad máxima: 21 nudos
4) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos
5) Tripulación: puede acomodar 280 a 400 hombres y en navegación breves, hasta 700 (tropas de desembarco)

d. Destructores (tipo NORFOLK)

1) Velocidad máxima: 30 nudos
2) Misiles: "SAN", "EXOCET" (4), "SAN" y "SEA WOLF"

69
D.A. FOLIO 68

3) Armamento: 2 cañones de 40 mm, 6 tubos de torpedos MK-32

4) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora

e. Destructores tipo 42 (Similares a la "HERCULES")

1) Velocidad: 29 nudos

2) Aeronaves: 2 helicópteros "LINX" (lanza torpedos)

3) Misiles: "SAN" y "SEA DART" (superficie-superficie)

4) Cañones: 1 de 115 mm, 2 de 20 mm (Oerlikon)
6 tubos lanzatorpedos

f. Fragatas clase "LEANDER 26"

1) Velocidad máxima: 30 nudos

2) Misiles: "SEA CAT" de lanzamiento cuádruple, "SEA"

3) Armamento: 2 cañones 115 mm

4) Dotación: 235 hombres (15 oficiales y 220 tripulantes)

g. Fragatas menores

1) Velocidad máxima: 28 nudos

2) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos

3) Armamento: 2 cañones de 40 mm

4) Misiles: "SAN" - "SEA CAT"

h. Submarinos nucleares

1) Velocidad máxima: 30 nudos (sumergido)

2) Armamento: 5 tubos lanzatorpedos de 21 pulgadas
Total de recarga 20; cada recarga, puede realizarse en 15 segundos

2. FUERZA AEREA

a. Avión "SEA HARRIER"

1) Radio de acción: 1.100 millas (1.840 Km)

2) Máximo radio de acción:

a) Armado con 2 cohetes AA "SIDA WINDER" en misiones de intercerptación: 750 Km

b) Armado con 2 cohetes anti-buque "SEA EAGLE" en misiones de ataque: 450 Km

3) Techo máximo: 15.000 m

4) Máxima autonomía con reabastecimiento en vuelo: 7 horas

5) Máximo alcance con un reabastecimiento en vuelo: 3.00 millas marítimas

6) Alcance de combate: 2.300 millas (3.700 Km)

7) Puede llevar 2 cañones de 30 mm bajo el fuselaje

b. Avión "ABRO VULCAN"

MAYO 82 70
FOLIO 69

1) Construído en INGLATERRA y utilizado a partir de 1956, con previsión de empleo para transporte de bombas nucleares.

2) Existirían dos versiones:

a) AVRO VULCAN SR2 (HAWKER-SIDELEY), cuentan con 10 unidades

b) AVRO VULCAN BOMBARDERO (HAWKER-SIDELEY), contarían con 70 unidades, algunas de las cuales están reacondicionadas para el transporte de bombas convencionales.

Se aprecian que podrían encontrarse:

(1) En ISLA ASCENSION (OCEAÑO ATLANTICO): 9 (NUEVE)

(2) En ISLA PITCAIRN (PACIFICO SUR, entre NUEVA ZELANDIA y CHILE): entre SEIS (6) y SIETE (7)

- Para llegar hasta el TOS, debería reabastecerse de combustible (en el aire 2 veces)

- Autonomía: 3.00 Km

c. Avión "NIMROD - AEW 3"

Puesto en actividad en Ene/Feb 82 y probado por la OTAN en dicho lapso. Esta aeronave suplanta a similar misión "SCHACLETON".

1) Características generales:

a) Radar "DOPPLER" de impulsos multimodos "MARCONI" (en el morro)

b) Varias antenas en el morro y los planos de cola

c) Materiales de telecomunicaciones.

d) Eq(s) completos de tratamiento y presentación de datos

2) Datos de interés

Estan siendo reacondcionados apra alerta lejana, ONCE (11) unidades (AEW 3)

d. Helicópteros

1) "SEA KING" (versión anti-submarinos)

Posee 4 torpedos buscadores guiados ó 4 cargas de profundidad.

2) "WESSEX" (anti-submarinos)

Posee 1 ó 2 torpedos guiados, a ambos lados del fusilaje; ó 2 cohetes A-S; ó 4 misiles hilo-guiados; ó 2 ametralladoras.

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.

71
FOLIO 70

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
LH 0 - 19

ANEXO 2 (Medidas relativas al menejo del personal capturado) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. FINALIDAD

Establecer las medidas más adecuadas para el tratamiento que deba someterse al personal enemigo capturado, y lograr mediante este procedimiento de reunión de toda la información que permita satisfacer las exigencias de la conducción militar.

2. RESPONSABILIDAD

La obtención de informaciones por medio de interrogatorios al personal enemigo capturado, será una función exclusiva del Cdo Br I VII (G2) y su realización estará a cargo de personal con aptitud especial de inteligencia.

3. PERSONAL CAPTURADO - SU DETERMINACION

a. Personal militar enemigo

Comprenderá:

1) Prisioneros de guerra

2) Desertores

3) Heridos y muertos

b. Personal civil

Comprenderá:

1) Civiles enemigos

2) Colaboradores

3) Simpatizantes

4. PROCEDER CON EL PERSONAL ENEMIGO CAPTURADO

a. Personal militar

1) Producida la captura el detenido será desarmado y registrado en busca de armas y documentos. Las armas, documentos, y material secuestrado será identificado a efectos de su posterior relación con el prisionero al cual pertenecen en oportunidad de su remisión al Cdo Br I VII (Div II - Icia).

2) La identificación de los capturados será efectuada por la Unidad en cuya zona de responsabilidad fue detenido el enemigo y asentados los datos en la ficha correspondiente (Ver apéndice 1).

3) El personal capturado será separado por grupos conforme a su Jerarquía, a fin de evitar influencias de unos sobre otros. Dicha separación deberá mantenerse hasta su evacuación a retaguardia (L Reun PG); cuya ejecución será coordinada por el S2 con el G2/Cdo Br I VII.

72
G.A.D.A. 101 FOLIO 71

4) Desde su captura hasta los lugares de reunión, los prisioneros de guerra serán custodiados por personal de tropa de la Unidad.

5) Desertores

Serán tratados como prisioneros de guerra, pero serán mantenidos separados de éstos.

b. Personal civil

Será considerado prisionero de guerra cuando proceda conforme a lo establecido en el artículo 2002 del LV 2 Leyes de Guerra.

5. INTERROGATORIOS

Se efectuarán en dos fases:

a. Primera fase

A cargo del GADA 101 (S2) y con la finalidad de obtener información de valor táctico inmediato. Los interrogatorios serán breves y la información obtenida difundida al órgano de inteligencia de la GUC acompañando al PG.

b. Segunda fase

Los interrogatorios de detalle de prisioneros de guerra se efectuarán en el lugar de reunión de PG del Cdo Br I VII, ubicado en la Comisaría PIEDRABUENA, con equipos especiales de interrogadores que organizará la Div Icia del Cdo I Br VII, a fin de satisfacer las necesidades de inteligencia de dicho Comando.

Sírvase acusar recibo

APENDICES

Apéndice 1: Modelo de ficha que acompañará al PG al LRPG del Cdo Br I VII (Div II - Icia).

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

73
G.A.D.A. 101 FOLIO 72

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
LS - 15

APENDICE 1 (Modelo de medidas relativas al manejo del personal capturado) AL ANEXO 2 DEL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. NOMBRE Y APELLIDO: ....

2. DESTINO: ....

3. CIRCUNSTANCIAS EN QUE FUE DETENIDO: ....
....
....
....
....

4. NOMINA DE ELEMENTOS SECUESTRADOS: ....
....
....
....
....

5. RESUMEN DE LA INFORMACION OBTENIDA: ....
....

Firma del J Sec Icia

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

74
FOLIO 73

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
MV - 10

ANEXO 3 (Medidas relativas a documentos capturados) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. **FINALIDAD**

   Determinar las medidas más adecuadas para el tratamiento de la documentación capturada, para lograr la mayor información posible, a fin de permitir satisfacer las exigencias de la conducción militar.

2. **RESPONSABILIDAD**

   La obtención de información por medio de documentación capturada estará a cargo del personal con aptitud especial de inteligencia.

3. **DOCUMENTOS**

   Se entenderá por documento toda pieza con información registrada en forma escrita o gráfica que haya estado en manos del enemigo.

4. **VALOR DE LOS DOCUMENTOS**

   Todo documento capturado al enemigo tendrá una característica fundamental, porque el enemigo los ha preparado para satisfacer sus propias necesidades. Además presentan la ventaja de que siempre están a disposición para ser examinados.

5. **MANEJO DE DOCUMENTOS CAPTURADOS**

   a. **Reunión**

      Los documentos capturados serán reunidos y clasificados de acuerdo a su origen.

   b. **Evacuación**

      1) Los documentos una vez clasificados serán remitidos por el canal técnico a retaguardia para su explotación.

      2) Los documentos serán retenidos el mínimo de tiempo posible en la Unidad.

      3) Los documentos tomados a los prisioneros serán evacuados con estos para facilitar los interrogatorios.

      4) Durante la evacuación se debe evitar su recaptura, pérdida o destrucción.

   c. **Procesamiento**

      1) El GADA 101 solo verificará si los documentos tienen información de valor táctico para la Unidad.

      2) La explotación en detalle se realizará en el Cdo Cpo Ej V (G2), vía Cdo Br I VII (G2).

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan.

75
FOLIO 74

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
LZ - 38

ANEXO 4 (Medidas relativas al manejo de material capturado) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. FINALIDAD

Dar pautas referentes al tratamiento a que deberá ser sometido el material capturado, como asimismo lograr toda información que permita reunir inteligencia técnica que satisfaga las exigencias de la conducción militar.

2. RESPONSABILIDAD

El procesamiento de la información y el análisis del material capturado, será una función a cargo de los coordinadores de Inteligencia Técnica, en el nivel Cdo Cpo Ej V.

3. PROCEDIMIENTOS

a. Remisión rápida del material capturado al escalón superior.

b. Dicho material será recepcionado por los elementos de inteligencia técnica del Cdo Cpo.

c. Se establece que los requerimientos del S2 tendrán prioridad sobre cualquier otro de Icia Tec (salvo orden contraria).

4. FUNCIONES QUE REALIZAN LOS ELEMENTOS DE INTELIGENCIA TECNICA

a. Reunir, identificar, clasificar y examinar el material capturado al enemigo.

b. Efectuar las pruebas y confeccionar los informes tendientes a determinar especialmente capacidades, limitaciones, empleo, eficiencia y contramedidas apropiadas.

c. Establecer la forma de evaluar el material seleccionado.

d. Determinar el uso de aquel material que no posea valor para inteligencia.

e. Preparar las preguntas de Icia Tec a formular al enemigo capturado.

f. Analizar los progresos científicos-técnicos del enemigo, referentes a investigación, desarrollo y producción.

g. Conducir los exámenes de inteligencia de los servicios técnicos y difundir la Icia Tec por el canal técnico correspondiente.

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

76

FOLIO 75

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
BF - 56

ANEXO 5 (Contrainteligencia) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. FINALIDAD

Aplicar estrictas medidas de C/Icia en la jurisdicción de la Unidad, a efectos de evitar y/o neutralizar el accionar del enemigo sobre la propia fuerza.

2. RESPONSABILIDAD

Todos los niveles de Comando serán responsables tanto en su aplicación como en las comprobaciones a que hubiere lugar.

3. MEDIDAS A ADOPTAR DE CARACTER URGENTE

a. Ambito militar

1) Disciplina del secreto

a) Incrementar la educación e instrucción de C/Icia de Cuadros y tropa, teniendo en cuenta el manejo de la información en los niveles y proporción que correspondan.

2) Seguridad en la documentación, instalación y personal

a) Otorgar máxima clasificación a toda documentación referida a operaciones futuras.

b) Intensificar la seguridad de los archivos de documentación clasificada.

c) Fiscalización y control de dicha documentación asegurando su clasificación, reclasificación tratamiendo y difusión de la información.

d) Prever evacuación y destrucción de documentos en caso de captura inminente (la destrucción se efectuará mediante la incineración).

e) Control de la protección de objetivos de valor 10.

f) Control de las medidas de seguridad en todas las instalaciones, (dispersión y enmascaramiento de vehículos), las que serán supervisadas por esta Jef y el Cdo GUC.

g) Adopción de medidas de seguridad en lugares de concentración de tropas y/o efectos; especialmente, terminales de transporte y desplazamientos.

h) Control de personal civil afectado directa o indirectamente a la Fuerza.

i) En áreas "Restringidas" y "Controladas" se ejecutará control de identidad y tránsito.

3) Seguridad en las comunicaciones, especialmente en lo referido a secreto, velo y engaño (no debiéndose dar grado, organismo ni destino).

77

FOLIO 76

b. Ambito civil

1) Control de población

a) Control de personas en terminales de transporte (aéreas, marítimas y terrestres), especialmente, en oportunidad que se prevea desplazamientos de elementos de la Fuerza.

b) Control e investigación selectiva de personas en jurisdicción de la Br I VII (a cargo de elementos Tec Icia).

2) Documentación y comunicaciones

a) Control del personal afectado al tratamiento de documentación y comunicaciones referidas a operaciones, debiéndose respetar los códigos establecidos.

b) Control de radioaficionados de nacionalidad y/o parentesco con británicos, chilenos u otros cuyo antecedentes sean desfavorables.

3) Censura Militar

A ordenarse oportunamente.

4) Seguridad a instalaciones civiles

Se comprobará el nivel de seguridad sobre aquellas instalaciones afectadas al apoyo logístico de la Fuerza.

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del plan.

78
FOLIO 77

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
171900 May 82
SH - 13

ANEXO 6 (Sistema de detección y alarma ante ataques enemigos) AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

1. SITUACION

a. La FAA operan Centros de Información y Control (CIC), que abarcan todo el litoral marítimo, permitiendo cubrir con sus medios de detección para vuelos a baja altura, una distancia aproximada de 150 Km lo que representa un tiempo de reacción de 6 min.

b. La ARA opera un sistema de control de tráfico marítimo cuyos rastreos con propios medios le permite la detección de naves hasta 300 Km aproximadamente.

c. La exploración aérea de superficie se desarrolla en coordinación con la FAA.

2. MISION

De acuerdo a lo establecido en la OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) repartida por esta Jef.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la adopción por parte de cada elemento dependiente, de medidas preventivas y ejecutivas pasivas, dentro de sus zonas de responsabilidad, para contrarrestrar las acciones ofensivas que pueda emprender el enemigo.

x. Instrucciones de coordinación

1) Alarma antiaérea

a) Se deberá permanecer en escucha de estaciones de radiodifusión comerciales y/u oficiales en forma permanente, a partir de la recepción del presente plan, para tomar conocimiento a través de la alarma que se difundirá, referente a incursiones aéreas enemigas y zonas atacadas, a fin de adoptar las contramedidas necesarias.

b) En caso de detectarse aviones a 380 Km, Radio Nacional transmitirá la alarma AMARILLA: SIRENA Y TEXTO: "INCURSION AEREA HACIA ....". Luego Radio Nacional bajará su potencia de emisión para no servir de radiofaro.

c) En caso de detección de aviones a 150 Km, Radio Nacional transmitirá la alarma ROJA: SIRENA Y TEXTO: INMINENTE INCURSION AEREA ZONA DE ...."

Luego Radio Nacional emitirá esta señal durante un minuto y cortará su transmisión.

2) Alarma contra incursiones terrestres, anfibias y/o helidesembarcados:

El GADA 101 (-) (S2) informará de inmediato al Cdo Br I VII, (G2) a través del medio más rapido, de cualquier amenaza o

79

C.A.D.A. FOLIO 78

ataque que se produzca en su zona de responsabilidad, a fin de adoptar en oportunidad las contramedidas necesarias.

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del plan.

80
G.A.D.A. 101 FOLIO 79

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
241200 May 82
JM - 32

RECTIFICACIONES Y AMPLIACIONES A INTRODUCIR AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82 Y A LA OO Nro 06/82 IMPARTIDAS POR EL J GADA 101

1. AL PLAN DE INTELIGENCIA Nro 05/82

   Como punto 2. a. 5), agregar:

   Ejecutar ataques contra aeronaves en tierra, aterrizando o decolando en aeródromos del continente, empleando hasta 3 misiles "BLOWPIPE" simultáneamente desde posiciones diferentes a una distancia entre 1500 y 4000 m de la pista y/o la instalación de radiobalizas para guía de raid aéreos, con elementos comandos desembarcados y/o helidesembarcados con las siguientes prioridades:

   - SAN JULIAN
   - SANTA CRUZ

2. A LA OO Nro 06/82

   Rectificar en 3. x. b), por lo siguiente:

   ENTRE EL SUBSECTOR COYLE Y SUBSECTOR SANTA CRUZ: RIO SANTA CRUZ - PUERTO DEL RIO - Ea PLUS ULTRA - PUERTO LAGUNA GRANDE - PICO QUEBRADO.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Br I VII (Div III - Op)

Copia Nro 2: J GADA 101

Copia Nro 3: 2do J GADA 101

Copia Nro 4: S3

Copia Nro 5: S4

Copia Nro 6: J Ba Cdo Ser

Copia Nro 7: J Ba A

Copia Nro 8: S1

Copia Nro 9: Archivo Sección Operaciones

81

Copia Nro 80
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
201300 May 82
MC - 13

ANEXO 16 - ORDEN DE OPERACIONES Nro 06/82 (Ampliatoria de las órdenes impartidas en la Pos SANTA CRUZ) AL DIARIO DE GUERRA DEL GADA 101

Cartografía: Idem OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ)

Organización para el combate:

- PCDA
- A/GADA 101
- Elon Retg/GADA 101
- Gpo Rar/Ba Cdo Ser: destacado al PIC SANTA CRUZ

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver OO Nro 01/82 y Plan Icia Nro 05/82.

b. Fuerzas amigas

1) El Cdo Cpo Ej V ha ordenado a las GGUUCC dependientes la vigilancia y defensa del litoral marítimo.

2) De dicho Cdo depende la Br I VII (+) (denominada Agr "CENTRO", para el cumplimiento de la misión indicada en 1)).

3) El Cdo Agr "CENTRO" ha impartido a sus elementos dependientes, la OO Nro 71/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo).

4) Conforme dicha OO, el GADA 101 (-):

a) Integra el subsector SANTA CRUZ, conjuntamente con:

(1) RC Tan 8: responsable de la vigilancia y defensa del subsector.

(2) GADA 121 (-).

(3) 1/Ca Ing 7.

b) Continúa bajo el Comando del Cdo Cpo Ej V, a los fines operacionales.

c) Se encuentra agregado a la Br I VII (+), a los fines logísticos.

d) Continúa cumpliendo las misiones previstas en la OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

5) El 18 May 82, la Jef GADA 101 destacó, a la Agrupación "RIO GALLEGOS" (Br I XI) la 1/C/GADA 101, para proporcionar DA, conforme lo previsto en la OO Nro 01/82.

2. MISION

Ver OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

82
G.A.D.A. 101 FOLIO 81

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

1) Maniobra

Ver OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

b. Ba Cdo Ser (-)

Sin variantes respecto de la OO Nro 01/82 (Ocupación de la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

c. Ba Tir A

1) Proporcionará DA al RC Tan 8, a partir del 201800 May 82, en la Z Reun ocupada por dicha Unidad (Ea Mto ENTRANCE), destacando:

a) 1ra Sec Pza: en apoyo del EC "B".

b) 2da Sec Pza: en apoyo de los EECC "A" y "C".

d. Sec Op

1) El S3 propondrá al suscripto el planeamiento para la ejecución de marchas tácticas motorizadas con el personal y los vehículos del Elon Retg; según las siguientes bases:

a) Cantidad de vehículos: 15/20.

b) Personal: solamente el de seguridad.

c) Dentro del Subsector.

d) Forma de ejecutar los movimientos:

(1) Durante el día, hacia el N y hacia el E (costa LM) en su tramo final.

(2) Durante la noche, hacia el S (hacia la Pos SANTA CRUZ).

e) La oportunidad de ejecución del movimiento será comunicada al GADA 101 (-) por el Cdo SECTOR CENTRO (Cdo Br I VII) con un preaviso de 24 Hs.

2) Educación

a) Ver 3. x. 6).

b) El GADA 101 (-) (S3) elevará semanalmente los días jueves al Cdo Br I VII (Div II - Op) el Plan de Educación Semanal derivado de lo ordenado en 3. x. 6).

x. Instrucciones de coordinación

1) Límites:

a) Agr CENTRO - Br I Mec XI: margen N del Río COYLE.

b) Sur del Subsector SANTA CRUZ (RC Tan 8): Ruta Prov 1603-Cruce rutas Prov 1603 y Nac 3 - Campo de la Legua Quemada - Cerro Monte León.

8/2
FOLIO 82

c) Norte del Subsector SANTA CRUZ (RC Tan 8): Río CHICHO y línea general LA TAPERA - LA GRINGA - SANTA ROSA.

d) Agr CENTRO - Agr COMODORO RIVADAVIA: Ea PIRAMIDES - FLORIDA NEGRA - DORITA - ESMERALDA - CABO VIGIA.

2) Seguridad de la zona de retaguardia

a) Dentro del Subsector SANTA CRUZ, el GADA 101 (-) continuará proporcionando los servicios de seguridad ordenados (Pos Fgo, Elon Retg, PCDA y Rar Vig), conforme a las órdenes impartidas.

b) En el resto del subsector estará a cargo de los elementos dependientes del J Subsector (J RC Tan 8).

3) Control de daños zonal: idem anterior.

4) Sistema de alarma:

a) Para los elementos militares: conforme lo previsto en la OO Nro 01/82.

b) Para la población: a través de la Red Prov Com y Red Nac Emerg de Radioafic, tarea a cargo de CODASUR, conforme lo prescripto en la OO Nro 01/82.

5) FFPP del Subsector SANTA CRUZ están bajo control operacional del J RC Tan 8.

6) Educación: Las Subun(s) continuarán ejecutando instrucción, sobre las siguientes bases:

a) De 0900/1230 Hs: instrucción de cuadros y tropa y/o conjuntos.

b) De 1500/1830 Hs: actividades varias, con centro de gravedad en el mantenimiento del material, equipos y vestuario.

c) Tanto la instrucción, como las actividades varias se ejecutarán sin perjudicar el cumplimiento de la misión operacional respectiva.

d) Se impartirán aspectos ético-espirituales, técnicos-profesionales y físicos, conforme un plan de educación semanal que, los días jueves, el S3 distribuirá entre las Subun.

e) Para ejercitaciones, en especial tiro de combate, se adoptará el siguiente procedimiento:

(1) La Jef GADA 101 (S3) solicitará autorización al Cdo Br (Div II-Op).

(2) Concedida la misma, el S3:

(a) Coordinará la oportunidad y lugar con los comandos de otras FFAA estacionadas o próximas al lugar, sin perjuicios de las comunicaciones reglamentarias.

(b) Coordinará con los Elem(s) Fza Ej.

(c) Realizará una difusión pública mínima indispensable, para no alarmas a la población.

(3) Está prohibido ejecutar:

(a) Tiro de ADA (para instrucción)

84
G.A.D.A. 101 FOLIO 83

(b) Tiro nocturno de todas las armas.

7) Defensa aérea pasiva

Todos los elementos integrantes del GADA 101 (-) tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

a) Lo establecido en la Sec VI del Cap III del RC-30-2.

b) Disperción del material y vehículos y su cambio diario de emplazamiento evitará conformar blancos rentables contra ataques aéreos.

c) Enmascaramiento del material, vehículos, instalaciones: será una preocupación constante de cuadros y tropa.

d) Observadores aéreos:

(1) Toda instalación deberán destacarlos las 24 Hs.

(2) Su ubicación será conforme las avenidas de aproximación del enemigo aéreo.

(3) Serán educados para la localización e identificación, a fin de evitar accidentes, lograr una rápida alarma y reacción de propias fuerzas.

e) Prohibición para las tropas: excepto las ADA, ninguna otra podrá abrir el fuego, salvo ataques aéreos o por fuerzas aeromóviles.

8) Mantenimiento

a) Para planear y ejecutar el mantenimiento, se tendrá en cuenta:

(1) En horas de tarde (1500/1830 Hs).

(2) Objetivo fundamental: un solo recuperar o mantener el funcionamiento de los efectos, sino crear la conciencia de ejecución diaria y en toda condición de tiempo y lugar.

(3) Que mediante el Mant se podrán determinar las necesidades de Ab, las que deberán ser indormadas oportunamente al S4.

(4) Lo establecido en la Orden Logística Nro 03/82 (Para el Apoyo Logístico en la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef.

4. SPAC

a. Personal

1) Continúa vigente la Orden de Personal Nro 04/82 (Para el apoyo de personal en la Pos SANTA CRUZ) impartida por esta Jef, con las amplicaciones indicadas a continuación:

2) Reemplazos: no se efectuarán, salvo que se autorice la convocatoria de otras clases.

3) Disciplina, ley y orden

a) Lugar de coordinación para el empleo de rutas y control de tránsito: oportunamente se comunicará.

b) Control de extraviados:

85
FOLIO 84

(1) Será responsabilidad primaria de los cuadros.

(2) Ante un hecho concreto, esta Jef (S1) elevará al Cdo Br I VII (Div I - Pers) las medidas particulares adoptadas.

c) Robo o hurto de Ab y/o incorrecta utilización de fondos.

(1) El S4 adoptará las medidas para prevenir y detectar cualquier anormalía, dentro del area.

(2) Asimilar temperamento adoptarán los JJ Ba.

4) Prisioneros de guerra:

a) El GADA 101 instalará y operará un LRPG en el galpón de Ea MONTE ENTRANCE (en coordinación con el RC Tan 8) para su inmediata evacuación al LRPG instalado por el Cdo Br I VII (el S1 tomará contacto con el G1 para conocer su emplazamiento).

b) Para cumplir esta función, se tendrá en cuenta el RC-15-80 (PPGG).

c) Procesamiento

(1) Régimen de evacuación.

(a) En el lugar de detención se realizará una revisación (chequeo de armas, documentos, etc), los que serán llevados por el J Frac.

(b) Inmediatamente serán conducidos al LRPG del GADA 101 según 4) a).

(c) Inmediatamente de realizadas las tareas que correspondan, por parte del S1 y el S2, serán evacuados, previo informe urgente al G1/Cdo Br I VII, al LRPG de dicho Cdo, operado por PM.

(2) Interrogatorios

(a) Los regulará el Cdo Br I VII.

(b) El GADA 101 no está autorizado a realizarlos.

(3) Informes: lo efectuará esta Jef (S1) al Cdo Br I VII (G1) inmediatamente de producida una novedad.

5) Mantenimiento de la moral

a) Conforme lo previsto en la Orden de Personal Nro 04/82 impartida por esta Jef.

b) Censura: se ejecutará, previa orden.

c) No se procesará correspondencia de PPGG ni civiles.

6) Registro necrológico

a) El Gpo Reg Necr/Ca San 7 instalará dos LLRRNN:

(1) Cen Necr Nro 1: a un costado de la Ruta 3, a 1 Km S de su intersección con la 288.

(2) Cen Necr Nro 2: a un costado de la Ruta 3, a 1 Km N de su intersección con la 288 (altura de cementerio de Cte LUIS PIEDRA BUENA).

b) Los cadáveres serán evacuados a esos centros por la Sec San/GADA 101.

86
D.A. FOLIO 85

La Ca San 7 los evacuará al PS, adonde efectuará los registros e informes.

b. Logística

1) Conforme lo previsto en la Orden Logística Nro 03/82 (Para el apoyo logístico a la Pos SANTA CRUZ).

2) En oportunidad de recibirse una nueva orden del Cdo Br I VII, esta Jef impartirá la derivada.

c. Asuntos Civiles

El S3 tomará conocimiento del Anexo 7 (Asuntos Civiles) a la OO Nro 71/82 (Vigilancia y Defensa del LM) impartida por el Cdo Br I VII.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Br I VII (Div Op)

Copia Nro 2: J GADA 101

Copia Nro 3: 2do J GADA 101

Copia Nro 4: S 3

Copia Nro 5 a 8: S 4

Copia Nro 9 : J Ba Cdo Ser

Copia Nro 10: J Ba Tir A

Copia Nro 11: S 1

Copia Nro 12: Archivo Sec Op

Copia Nro 13: Archivo Sec Log

87
86

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
271200 May 83
CLB - 19

ANEXO 18 - ORDEN LOGISTICA Nro 07/82 (Complementaria de la O Log Nro 03/82 (Para el apoyo logístico de la Pos SANTA CRUZ)

Cartografía: Idem 00 Nro 01/82

Organización para el combate: Idem O Log Nro 03/82

1. GENERALIDADES

a. Idem 1. a de la O Lóg Nro 03/82

b. El Cdo Br I VII impartió la O Log Nro 03/82 (Apoyo a la Seguridad y ampliaciones establecidas a continuación.

c. Funciones logísticas

1) Abastecimiento

a) Prioridades

(1) Asignadas por el Cdo Br I VII

(a) Efectos Cl II y IV

- Arsenales

1ro: GADA 101

- Intendencia

1ro: GADA 101

- Sanidad

2do: GADA 101, conjuntamente con el resto de los elementos de la Br I VII (+).

(b) Efectos Cl III

1ro: GADA 101, conjuntamente con el GADA 121

(c) Efectos Cl V

Idem anterior.

(2) Asignadas por la Jef GADA 101

(a) Efectos Cl I: 1. Ba A y 2. Resto

(b) Efectos Cl II y IV:

- Arsenales: 1 BaCdo Ser y 2. Resto

- Intendencia: 1. Ba A y 2. Resto

- Sanidad: 1. Ba A y 2. Resto

b) Instalaciones logísticas

(1) Correspondientes a la Br I VII (incluye horario de distribución asignado al GADA 101).

(a) Efectos Cl V:

88
G.A.D.A. 101 FOLIO 87

Frigorífico ARMOUR: 0630/0800 Hs.

(b) Efectos Cl III

Ave Roca y 9 de Julio (Pto SANTA CRUZ): 1400 Hs.

(c) Efectos Cl I

Cu B Ing Comb 181 (Cte PIEDRA BUENA): Mar, Jue y Sab: 1700 Hs.

(d) Apoyo de sanidad

- En Pto SANTA CRUZ: 25 de Mayo Nro 50:

  . Revista médica: 0900/1200 Hs.
  . Servicio de urgencia: las 24 Hs.

(e) Apoyo de arsenales

Ca Ars 7: San Martín Sur (Cte PIEDRA BUENA).

(2) Correspondientes al GADA 101

Sin variantes respecto de la O Log Nro 03/82.

c) Método de distribución

(1) Adoptado por la Br I VII para las UU dependientes

(a) Efectos Cl I, II y IV: distribución de unidad.

(b) Efectos Cl III y V: por lugares de distribución según lo indicado en b).

(2) Adoptado por el GADA 101 para las Ba(s) dependientes

(a) Efectos Cl I: por Subun, conforme la O Log Nro 03/82.

(b) Efectos Cl II a V: por lugar de distribución (Base Logística en Cu RC Tan 11), conforme lo previsto en la O Log Nro 03/82.

d) Requerimientos

(1) Normales: deberán encontrarse en el Cdo Br I VII (Div IV-Log) los días jueves antes de las 0900 Hs, para lo cual el S4/GADA 101 los presentará, para la firma del suscripto, todos los miércoles antes de las 2000 Hs.

(2) Extraordinarios: se formularán al Cdo Br I VII (Div IV-Log) no bien se produzcan novedades, previa aprobación del suscripto.

2) Mantenimiento

a) Prioridades

(1) Asignadas por el Cdo Br I VII

(a) Efectos Cl II y IV

- Arsenales

  1ro: GADA 101.

- Intendencia y Sanidad

  No se asignó prioridad, por cuanto la Br I VII no dispone de facilidades para el 3ro y 4to Elon.

(2) Asignadas por la Jef GADA 101

89
FOLIO 88

(a) Efectos Cl II y IV

- Arsenales: 1. Ba Cdo Ser y Ba A (Cñ) y 2. Resto.

- Intendencia: 1. Ba A y 2. Resto

- Sanidad: 1. Ba A y 2. Resto.

b) Instalaciones: ver 1) b) (1) y (2).

c) Método de apoyo

(1) Adoptado por el Cdo Br I VII

(a) Apoyo zonal: lo empleará en toda oportunidad posible y por todos los Elem Log.

(b) Apoyo directo: para casos especiales y cuando las necesidades de Mant impongan que un Elem/Frag Log se empeñe en apoyo exclusivo de otro Elem.

(c) Apoyo mixto: previa orden.

(2) Adoptado por la Jefe GADA 101

Por similitud a lo expresado en (1).

d) Informes de estado

(1) Normales: deberán encontrarse en el Cdo Br I VII (Div IV-Log) los días jueves antes de las 0900 Hs, mediante un MMC, informando las novedades surgidas en la semana. Para ello, el S4/GADA 101 presentará el MMC para la firma del suscripto, todos los miércoles antes de las 2000 Hs.

(2) Extraordinarios: se informarán al Cdo Br I VII (Div IV-Log) no bién se produzcan novedades que afecten o puedan afectar el poder de combate de la Unidad; para lo cual el S-4 presentará el respectivo MMC para aprobación del suscripto, de inmediato.

e) Ejecución del 3ro y 4to Elón Mant (por parte de los Elem Log/Br I VII)

(1) Arm, Autom, VC y Mat Grl(s)

(a) Estará a cargo de la Ca Ars 7

(b) Los repuestos para satisfacer necesidades de la Unidad, dicha Ca los adquirirá en el comercio local, con cargo al GADA 101.

(2) Electrónica

(a) Estará a cargo de la Ca Com 7

(b) Oportunamente se comunicará el turno asignado al GADA 101.

3) Conservación y recuperación de la salud

a) Medicina preventiva

(1) Revista médica: ver Anexo 3 a la 00 Nro 01/82.

90
D-A FOLIO 89

(2) Todos los cuadros controlarán que todo el personal dependiente (en particular, los soldados) se levante:

(a) Abrigado: en el terreno y en todo lugar descubierto y no calefaccionado.

(b) Desabrigado: en lugares cubiertos y calefaccionados, para abrigarse al abandonarlos.

b) Política de evacuación

Ver Anexo 3

4) Transporte

a) El Cdo Br I VII (Div IV-Log) centralizará los medios para posibilitar el transporte de personal, material, etc, que exceda las capacidades de esta Unidad.

b) Para ello, el S-4 - GADA 101 presentará oportunamente al suscripto los requerimientos a efectuar al respecto a dicho Cdo, para el cumplimento de órdenes recibidas por la Unidad.

c) En caso que el Cdo Br I VII (Div IV-Log) ordene al GADA 101 destacar vehículos para ejecutar el transporte de otro elemento, cada uno deberá concurrir con su conductor, a órdenes de un Subof J Veh; munidos del equipo individual; el racionamiento lo proporcionará el Cdo Br.

5) Varios

a) Requerimientos

(1) Normales

(a) A formular a la Jef GADA 101 (S-4) : los JJ Ba lo entregarán todos los miércoles antes de las 1300 Hs.

(b) A formular al Cdo Br I VII (Div IV-Log) : el S-4 lo elevará, previsa aprobación del Suscripto, todos los Jueves antes de las 0900 Hs.

(2) Extraordinarios

Tanto por parte de los JJ Ba al S-4 como de la Jef GADA 101 (S-4) al Cdo Br (G-4), se efectuarán cuando se produzcan novedades.

b) Comando, seguridad de la zona de retaguardia (SZR) y Control de daños zonal (CDZ) : idem 3. de la O Log Nro 03/82 impartida por esta Jef

Sírvanse acusar recibo

ANEXOS:

- Anexo 1: Arsenales

91
G.A.D.A. 101 FOLIO 90

- Anexo 2: Inteligencia
- Anexo 3: Sanidad

Distribuidor:

1: Cdo Br I VII (Div IV-Log)
2: J GADA 101
3: 2do J GADA 101
4 a 7: S-4 (Nro 5: Of Ârs; Nro 6 Of Int y Nro 7: Of San)
8: J Ba Cdo Ser
9: J Ba Tir A
10: S-3
11: Archivo Sec Op

Copia Nro 92
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
271200 May 82
JA - 71

D-4 FOLIO 91

ANEXO 1 (Arsenales) A LA O Log Nro 07/82 (Complementaria de la O Log Nro 03/82 (Para el apoyo logístico de la Pos SANTA CURZ)

1. SITUACION

Ver OO Nro 06/82 impartida por esta Jef.

2. MISION

Ver OO Nro 06/82 impartida por esta Jef.

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de arsenales

Consistirá en la ejecución de las tareas necesarias, conforme a las respectivas funciones y actividades, por parte de la Sec Ars/ Ba Cdo Ser; paralelamente, la GUC apoyará mediante escalones móviles de mantenimiento.

b. Abastecimiento

1) Efectos Cl II y IV

a) La Br I VII no ejecutará abastecimiento hasta que no disponga de efectos, en el sector, para completamiento, reposición o canje.

b) El GADA 101 satisfará sus necesidades con el nivel propio de Ab.

2) Efectos Cl V

a) Conforme lo previsto en la O Log Nro 03/82 impartida por esta Jef.

b) A partir del momento que se inicie la ejecución de operaciones militares, los requerimientos deberán ser elevados por el GADA 101 (S4) al Cdo Br I VII (G4) diariamente, antes de las 0900 Hs.

c. Mantenimiento

1) Efectos Cl II y IV

a) Para el Mant Cñ ADA, el Cdo Br ha solicitado al Cdo Cpo Ej V el envío de Elon Mant Mov(s).

b) Las prioridades asignadas por el Cdo Br para el Mant Arm son 1. ADA (Cñ), 2. Arm Port y 3. Resto de Arm.

c) Idem para Veh, con: 1. ADA y GA 101.

d) Idem para Electron, son: 1. ADA.

2) Zonas de Mant

a) Permanente: en Ca Ars 7.

b) Transitoria: en el GADA 101, mediante el envío de Elon Mant Mov, previo requerimiento al Cdo Br (G4) por parte del S4 con aprobación del suscripto.

MAYOR ... 96
D-4 FOLIO 92

3) Repuestos

a) Limitado a las previsiones del Cdo Cpo a la GUC y a las sisponibilidades de la Ca Ars 7.

b) El S4 propondrá al suscripto los requirimientos a efectuar al respecto al Cdo Br (G4) o aquellos elementos a adquirir en el comercio local, a partir de la recepción de fondos.

4) Tareas de mantenimientos especiales

a) Vehículos

(1) Anticongelante

Se colocará de acuerdo a las siguientes proporciones:

ANTICONGELANTE	TEMPERATURA MAXIMA
30%	– 17° C
40%	– 21° C
50%	– 35° C
60%	– 45° C

Esta tabla deberá colocarse en el extremo inferior izquierdo del parabrisas de todos los vehículos.

Se debe tener en cuenta que en la zona costera las temperaturas son superiores a las de la zona cordillerana. En consecuencia antes de un desplazamiento a esta última zona se completará anticongelante al 50%

(2) Acumuladores (Diariamente)

(a) Se controlará la carga electrolítica.

(b) Se retirará el acumulador del vehículo y se mantendrá resguardado del frío.

(3) Aceite lubricante (cuando sea necesario)

Para temperaturas inferiores a los – 15° C puede ser necesario vaciar el carter, calentar el aceite y volverlo a colocar. Siempre antes de arrancar el vehículo deberá controlarse èl estado del aceite.

(4) Frenos (cuando sea necesario)

Si al iniciar la marcha necesita un gran esfuerzo, se verificará si las ruedas están bloqueadas por formación de hielo en las campanas. Si esto se verifica deberán calentarse las campanas para derretir el hielo.

(5) Temperatura del motor (Durante el movimiento)

Se verificará que oscile entre los 80°C y 90°C. La temperatura se regulará aumentando o disminuyendo el pasaje de aire por el radiador pudiendo utilizarse elementos de circunstancia (papel o lonas delanteras del radiador)

(6) Tanques de combustibles (gas-oil)

Será conveniente mantenerlos llenos para disminuir la formación de agua.

Cuando la situación operacional lo permita será convenien

94
FOLIO 93

te drenarlos para extraer el agua que pudieran contener.

(7) Funcionamiento del motor (Diariamente)

(a) El motor se dejará calentar antes de cualquier movimiento del vehículo.

(b) Los movimientos inicaiales deberán ser lentos para permitir la regularización de los sistemas de lubricación.

(c) Una vez calentado el motor se colocará en primera velocidad se acoplará la tracción delantera y la caja de transferencia en baja, el vehículo para lograr que los engranajes se lubriquen.

(8) Diferenciales y caja de velocidad (Diariamente)

Para temperatura inferiores a 0°C será conveniente calentarlos para ablandar las grasas.

(9) Marcha (Permanente)

Antes de iniciarlas deberá verificarse el estado de rutas y caminos (Policía Prov-Est ACA) para adoptar las siguientes previsiones:

(a) Rutas heladas: sedeberá circular con precausión para evitar deslizamientos de los vehículos. Especial cuidado en pendientes, donde deberá aumentarse la distancia intervehicular. Si fuera necesario y posible se marchará por la banquina.

(b) Nieve: se deberán colocar cadenas o en su defecto soga envolviendo las cubiertas (RV 113-2 Cap VIII - Nro 8.018 Inc 3). Las cadenas no se utilizarán sobre caminos pavimentados.

(10) Oscurecimiento (Permanente)

Se taparán las luces delanteras y traseras con elementos de circunstancia oscuros que permitan el paso mínimo de luz a través de una ranura horizontal.

b) Armamento

Deberá utilisarze lubricante especial para bajas temperaturas a ser provisto por la Sec Ars.
El arma deberá lubricarse ligeramente realizando la operación diariamente.

5) Efect os Cl V

a) Lo realizarán las Ba (s), de acuerdo a lo establecido en el RC-40-1, Cap IV-Sec II-Nro 4005.

b) El S-4 copiará dicho número y entregará se ejemplar a cada J Ba.
TERMINO: 291200May82

X. Instrucciones de Coordinación

Idem cuerpo de esta orden

4. COMANDO Y COMUCICACIONES

95
FOLIO 94

Sin variantes.

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

El mismo del cuerpo de la orden

96
95

Copia Nro 2
GADA 101
Pto Sta CRUZ
271200May82
Doc BC - 67

ANEXO 2 (Intendencia) A LA O Log Nro 07/82 (Complementaria de la O Log Nro 03/82 (Apoyo logístico a la Ps Sta CRUZ)

1. SITUACION

a) General

Ver OO Nro 06/82 impartida por esta Jef

b. Particular

1) El Cdo Cpo Ej V adelantó a la zona del Cte LUIS PIEDRABUENA, la 2da Sec Ab/ca Int 181.

2) El Cdo Br I VII impartió la O Log Nro 73/82, cuyo Anexo 3 (Int) establece como misión:

"Los Elem Log de Int de la GUC y agregados, proporcionarán apoyo de Int a la UU orgánicas y agregadas, para mantener e incrementar su poder de combate y contribuir al cumplimiento de la misión".

2. MISION

Ver OO Nro 06/82 impartida por esta Jef.

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de intendencia
Consistirá en al instalación y operación de un regimen funcional de intendencia, conforme lo siguiente:

1) Efectos Cl I
a) Instalaciones
(1) Ver cuerpo de la orden

(2) El Cdo Br opera en Dep Viv instalado por la Ca Int 181, emplazada en el Cu B Ing Comb 181.

(3) El GADA 101 (Sec Int) se integrará a partir de esta orden al regimen funcional de Int de la GUC y recibirá los víveres de la Sec Int 7; ajustándose a lo establecido en el presente Anexo.

b) Partes de racionamiento

La Sec Int/GADA 101 los elevará al Cdo Br I VII (Div IV-Log), 48 Hs antes a la entrega de víveres (conforme los turno indicados en el cuerpo de esta orden), con el detalle del personal efectivo y que raciona agregado, indicando:

- Of Jefes

- Of Subal

97
D-A. FOLIO 96

- Subof
- Tpa
- Civiles

c) Entrega de víveres

(1) De acuerdo a los turnos asignados alGADA 101, indicados en el cuerpo de esta orden, en el L Ab Cl I Instalado por la 2da Sec Ab/Ca Int 181.

(2) Dicha recepción se efectuará en ese L Ab hasta tanto la Sec Int 7 ejecute la distribución por la Unidad (en Pto Sta CRUZ).

d) Lista de platos y dosificaión
Ver Adp (s) 1 y 2 al presente Anexo

e) Víveres secos

Se entregarán en forma semanal

f) Víveres frescos

(1) Menos pan, serán entregados por la Br tres (3) veces por semana.

(2) Pan: se entregará diariamente, en el L Ab Cl I

g) Distribución Sec Int a Ba(s)

Conforme la O Log Nro 03/82 impartida por esta Jef.

2) Efectos Cl III

1) Instalaciones

Ver el cuerpo de la presente orden

2) Nivel de abastecimiento

a) Conforme los requirimientos semanales elevados que el GADA 101)S-4) a la Br, se dispondrá de un nivel de abstecimiento adecuado para llenar los tanques y bidones, previa orden y ante una necesidad operacional determinada.

b) Durante los lapsos en que lo expresado no sea necesario, la Sec Ars entregará Ef Cl III en las oportunidades y cantidades establecidas en al O Log Nro 03/82 impartida por esta Jef.

3) Requirimientos

a) El GADA 101 (S-4) los elevará al Cdo Br I VII (Div IV-Log) una vez por semana, conforme lo indicado en el Apd 3 a este Anexo.

b) Cuando situaciones imprevistas lo impongan, el requirimiento podrá adelantarse.

4) Lubricantes

Idem 3), en forma conjunta (Combus y Lubric)

MAYOR
98
D.A.
FOLIO
97

5) Anticongelante para agua

El GADA 101 (Sec Ars) entregará el disponible a las Ba(s), conforme los vehículos disponibles, guardando el expedente como reserva en dicha Sec.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

Sin varianres

Sírvase acusar recibo

Apéndices:

Apéndice 1: Lista de platos.
Apéndice 2: Dosificación de la lista de platos.
Apéndice 3: Planilla modelo de requirimientos.

MAYOR ... 99
FOLIO 98

Copia Nro 2
GADA 101
Pto Sta CRUZ
271200May82
Doc Br - 15

APENDICE 1 (Lista de platos) AL ANEXO 2 (Intendencia) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 07/82 (Complementaria de la) Log Nro 03/83) (Apoyo logístico a la Pos Sta CRUZ)

	DESAYUNO	ALMUERZO	MERIENDA	CENA	PAN
LUNES	Mate con leche	Sopa de fideos Puchero criollo y Frutas	Mate con leche	Sopa de arroz Locro de trigo, porotos y mondongo Queso y dulce	500Grs
MARTES	Mate con leche	Guiso de fideos estofado con papas y frutas frescas	Mate con leche	Sopa de semola c/huevos, locro. Maiz y porotos Queso y dulce	500Grs
MIERCOLES	Mate con leche	Sopa de fideos Carne a la cacerola y ensalada mixta Frutas mixtas	Mate con leche	Minestrón y Estofado C/papas Dulce y queso	500Grs
JUEVES	Mate con leche	Sopa de arvejas c/huevos. Puchero criollo Frutas Frescas	Mate con Leche	Sopa de arroz Guiso de lenjas Queso y dulce	500Grs
VIERNES	Mate con leche	Sopa de arroz Guiso de fideos c/porotos y garbanzos	Mate con leche	Sopa de arvejas. Pollo a la cacerola c/papas Frutas Frescas	500Grs
SABADO	Mate con leche	Polenta al tuco, Estofado con ensalada Frutas Frescas	Mate con leche	Carne a la cacerola con papas Carbonada criolla Queso y Dulce	500Grs

100
FOLIO 99

	DESAYUNO	ALMUERZO	MERIENDA	CENA	PAN
DOMINGO	Mate con leche	Tallarines al tuco Estofado con papas Frutas frescas	Mate con leche	Sopa de fideos Locro de trigo y porotos Queso y dulce	500 grs

EJERCITO ARGENTINO

Copia Nro 100
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
271200 May 82
Doc HG - 12

101

APENDICE 3 (Requerimiento de Efectos Clase III)

UNIDAD ....

NUMERO ....
Lugar y Fecha ....

REQUERIMIENTO ...Normal / Extraordinario...(X) DE EFECTOS CLASE III

TIPO DE COMBUSTIBLES O LUBRICANTES	A UTILIZAR EN	CANTIDAD REQUERIDA	USO DEL ELEMENTO	CANTIDAD PROVISTA	CONFORMIDAD DE RECEPCION

....
Firma
(J ó 2do J)

....
Firma
(S4 - Logístico)

(102) FOLIO 101

Copia Nro
GADA 101
Pto SANTA CRUZ
271200 May 82
SP - 78

ANEXO 3 (Sanidad) A LA O Log Nro 07/82 (Complementaria de la O Log Nro 03/82 (Apoyo Logístico a la Pos SANTA CRUZ)

1. SITUACION

a. General

De acuerdo a la OO Nro 06/82 impartida por esta Jef.

b. Particular

1) El Cdo Br I VII ordenó realizar apoyo zonal de sanidad utilizando los hospitales civiles existentes en el sector.

2) El Cdo mencionado impartió la O Log Nro 73/82, cuyo Anexo 4 (San) establece como misión: "Los Elem Log San de la Br I VII y agregados proporcionarán Apy San a los elementos orgánicos y agregados para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal, a fin de mantener su capacidad operacional y contribuir el cumplimiento de la misión".

2. MISION

Ver OO Nro 06/82 impartida por esta Jef.

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de Sanidad

Consistirá en la instalación y operación de un régimen funcional de sanidad, conforme lo siguiente:

1) Abastecimiento

a) La Sec San/GADA 101 mantendrá un nivel de Ab Ef Cl II y IV no regulados de consumo diario del 50% del nivel de partida del asiento de paz de la Unidad (30 días de consumo normal).

b) Cuando ese nivel sea menor al 50% mencionado, el GADA 101 (Sec San) elevará requerimientos de Ef San de consumo Cl II y IV (Aux 6 - Req Ab) para completar.

c) Dichos requerimientos serán entregados por el S4, previa aprobación del suscripto, los días jueves a las 0900 hs, en el Cdo Br I VII (Div IV-Log).

d) Los requerimientos de vigencia serán presentados, cuando sean necesarios, al Of Tur de dicho Cdo.

2) Lugar de distribución

103
FOLIO 102

Gpo Ab y Mant/Ca San 7 (P Pr Sec): Hosp Rural Cte LUIS PIEDRABUENA.

3) Política de evacuación

Hasta nueva orden, regirá lo siguiente:

a) A nivel GADA 101 (Sec San): hasta 24 hs en vivac y hasta 72 hs en acantonamiento.

b) A nivel P Pr Sec: internación hasta 10 días.

4) Evacuación y hospitalización

a) Enfermos y accidentados y/o heridos que puedan tratarse ambulatoriamente y los que requieran internación de hasta 24 hs en vivac y hasta 72 hs en acantonamiento, tratados e internados, si fuera necesario, en el P Sec/GADA 101, emplazado en el Elon Rtg.

b) El traslado/evacuación de los pacientes hasta dicho P Sec estará a cargo, según prioridades:

1ro: por el Gpo Evac/Sec San/GADA 101.

2do: por medios orgánicos o agregados (Pel Evac) de cada Ba.

c) Aquellos pacientes cuya internación se aprecia que excederá lo previsto a nivel unidad (según el punto 3)), será evacuado por el Gpo Evac/Sec San al P Pr Sec/Ca San 7.

En caso de urgencia, el J Sec San propondrá su evacuación apoyándose en los medios aéreos de la BAM SANTA CRUZ.

5) Evacuación a Elon(s) Sup de la Br I VII

a) Aún no se ha ordenado.

b) No obstante, sería desde helipuertos del P Pr Sec o desde la BAM SANTA CRUZ.

6) Mantenimiento de Sanidad

a) A nivel GADA 101: 1er Elon.

b) A nivel P Pr Soc (Ca San 7): 2do Elon.

7) Control sanitario y epidemiológico

a) En el PS/GADA 101, diariamente, conforme el horario de revista médica establecido en el Anexo 3 a la OO Nro 01/82 impartida por esta Jef.

b) Paralelamente, el J Sec San visitará diariamente todas las instalaciones de la Unidad, efectuando este Control.

104

D-4
FOLIO
103

8) Cuidado de la Salud

a) Medicina Preventiva:

(1) Abrigo

Vestuario adecuado al clina imperante y al lugar de trabajo del hombre, de manera tal que en ningún momento el personal tenga sensación de frío durante más de 15 minutos.

En lugares cubiertos y calefaccionados el personal debe desabrigarse y cubrirse al abandonar el mismo. Debe evitarse los pies fríos y los lugares húmedos tratando de evitar al mínimo el tiempo que el personal deba estar expuesto a ellos.

(2) Racionamiento

Debe darse a todo el personal una alimentación sabrosa y rica en calorías con un mínimo de 4.000 cal diarias.

El personal apostado (no más de una hora) debe recibir durante la noche desde las 2100 Hs hasta las 0800 Hs mate cocido (con azúcar) caliente por lo menos una vez en cantidad de 200 cc.

Cada hombre debe recibir un mínimo de 4 comidas diarias.

b) Higiene del Personal

(1) Baño con agua caliente

Como mínimo dos veces por semana para cada hombre.

(2) Lavado e higiene de ropa interior y medias

Como mínimo una vez por semana, idem para sábanas y fundas.

(3) Lavado de camisa y bombacha

Como mínimo una vez por semana, idem para sábanas y fundas.

c) Inspecciones Sanitarias

El J Sec San diariamente deberá realizar inspecciones sanitarias al alojamiento de soldados, de cuadros, rancho, casinos, baños, letrinas, etc, para que su estado sanitario e higienico sea adecuado para el mantenimiento de la salud del personal. Posteriormente, informará los resultados al S-4 y al suscripto.

d) Adiestramiento Físico

El personal debe ejecutar actividades físicas para mantenimiento de su estado en forma moderada y permanente en horas adecuadas respetando los descansos por prandiales y evitando las lesiones, esguinces, desgarros y accidentes que un adiestramiento físico desproporcionado pueda acarrear.

105
FOLIO 104

9) Recuperación de la salud

Diariamente, se efectuará la revista médica de la Unidad, por parte del J Sec San de la misma; a tal efecto los Enc(s) Ba llevarán (o designarán un Subof de la misma) con el cuaderno de revista médica a los enfermos o heridos al PS.

A la revista médica deben concurrir todo aquel personal que no se sienta bien, con el criterio de que es preferible que concurran a dicha revista personal sano y no que dejen de concurrir personal enfermo y también debe tenerse el criterio de hacer un tratamiento médico en el estado inicial de la enfermedad e intensivo para tratar de recuperar en el menor tiempo posible y en el mejor estado al personal.

10) Educación sanitaria

Por lo menos dos veces por semana el J Sec San en horas adecuadas y de acuerdo a las actividades del servicio deberá dar clases sobre higiene, primeros auxilios, enfermedades climáticas especialmente por enfriamiento, etc, debiendo concurrir todo el personal libre de servicio, muy especialmente los soldados y suboficiales subalternos.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

Sin variantes.